Ahora EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **JUEVES 20 DE MAYO DE 2021** • AÑO 1 • NRO. 20 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

AMPLÍAN LOS PUNTOS DE INOCULACIÓN

Aceleran vacunación anticovid y aplican más de 51 mil dosis en un día

- Las personas inmunizadas agradecen a las autoridades y aconsejan seguir el procedimiento.
- El Gobierno determinó dar dos horas para que los trabajadores públicos y privados acudan a vacunarse.



// FOTOS: JORGE MAMANI

P.4



Con apoyo de los ministerios

Campaña Bolivia Lee supera el acopio de 17 mil libros

P.5

Planta industrial de Bulo Bulo

Cinco países tienen interés en comprar 1,4 millones de t de urea

P.9



TOTAL: 1RA DOSIS

951.833

TOTAL: 2DA DOSIS

294.279

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Covid-19

// FOTOS: WILLIAMS RAMÍREZ



CASI AL MEDIODÍA, LOS PUESTOS DE INOCULACIÓN SE VACÍAN

Vacunados recomiendan asistir a centros de inoculación

En un sondeo a personas que recibieron la dosis de la esperanza, prácticamente todas recomiendan inyectarse a pesar del miedo que puedan tener.

• Williams Ramírez

La belonefobia es el miedo extremo, incontrolable e irracional hacia las agujas; a pesar de ello, Isabel Callisaya asistió la mañana de ayer al hospital Arco Iris, en La Paz, para recibir su primera dosis de la vacuna Sinopharm y tendrá que volver a hacerlo, venciendo nuevamente sus miedos, porque el temor al coronavirus es más fuerte que al pinchazo de una dosis que podría salvarle la vida.

Los puntos de vacunación se ven repletos de personas por la mañana, pero al mediodía y los que funcionan en la tarde carecen de personas dispuestas a extenderle el brazo a la vacunación universal, gratuita y voluntaria.

"Tengo 40 años y diabetes y vine porque es mejor ser prevenidos, no soy reacia a la vacuna sino a las agujas. La vacunación es buena, toda inmunización en realidad lo es, pero no podemos bajar la guardia con las medidas de seguridad que recomiendan los médicos después de vacunarnos", explicó.

Germán Cegales, de 53 años, algo molesto, reclamó que la población no asista a la vacunación masiva, ya que encontró el centro de inoculación vacío.

"Es un descuido de la población cuando más pedimos salud, porque acabo de llegar y todo está vacío. Yo le agradezco al presidente Arce por cuidar a la familia", señaló después de recibir la dosis de Sinopharm a las 11 de la mañana.

Raimunda Ticona de Ticona, de 71 años, rechazó durante mucho tiempo la vacunación, pero su esposo la alentó; un día antes el hombre fue inoculado y le explicó a su compañera de vida los beneficios de ser vacunada y la llevó al centro para que ella también esté a salvo de las devastadoras consecuencias del coronavirus.

"Tengo terror a la vacunación, pero mi esposo me dijo que no duele, y es verdad, sentí como una picazón de pulga nada más", explicó la mujer, quien manifestó su felicidad por la inyección y recomendó que las personas asistan a los centros de vacunación para recibir la inmunización correspondiente.

Teresa Vda. de Calle, de 59 años, recibió la dosis casi por suerte, según relata ella. Fue a visitar a un pariente enfermo al hospital Arco Iris y al pasar por el centro de vacunación se acercó para preguntar y se sorprendió que no había fila y en cuestión de minutos, después de entregar su fotocopia de cédula de identidad, ya estaba recibiendo la dosis de la esperanza de manos del equipo de inmunización de ese nosocomio. Ella es la primera vacunada de su familia y también recomendó la vacunación.

En el hospital Arco Iris la inoculación inició hace aproximadamente un mes, hoy se inyectan 300 dosis al día. Allí se vacuna de 08.30 a 12.30 y a partir del miércoles se hará solamente con segundas dosis, según su director, Luis Bedregal.

> "La vacunación es buena, toda inmunización en realidad lo es, pero no podemos bajar la guardia con las medidas de seguridad que recomiendan los médicos después de vacunarnos".
>
> **Isabel Callisaya**
> Paciente de 40 años



Germán Cegales
Paciente de 53 años

> "Yo le agradezco al presidente Arce por cuidar a la familia. Ahora depende de nosotros cuidarnos y seguir las recomendaciones y vacunarnos".



Raimunda Ticona
Paciente de 71 años

> "Que la gente se vacune, que vengan las señoras, yo me vacuné y me siento feliz".



Teresa Vda. de Calle
Paciente de 59 años

> "Es para nuestra protección, cada uno de nosotros tenemos que cuidarnos vacunándonos".

Covid-19

UN ENORME PASO TECNOLÓGICO

Bolivia secuenciará las nuevas cepas del Covid-19

Se recibieron los reactivos, ahora el equipo permitirá tomar las decisiones pertinentes contra el virus.

• Redacción Central

Bolivia dio ayer un gran salto tecnológico con la puesta en funcionamiento de su secuenciador luego de recibir un lote de reactivos que darán pie al inicio de las pruebas de secuenciación del genoma del SARS-CoV-2.

"Hoy la buena noticia para Bolivia es que a partir de la fecha, acá en el Inlasa, en el Ministerio de Salud y en Bolivia vamos a poder hacer esta secuenciación genómica y además, debemos decirlo, también el hecho de que existan variantes de preocupación o variantes de interés, no tiene que ser un instrumento para crear zozobra y alarma en nuestra población", afirmó el ministro de Salud y Deportes, Jeyson Auza, en un acto desarrollado en La Paz.

La entrega de esos reactivos contó con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a partir de ahora el Inlasa recibirá muestras para genotipificación de variantes de SARS-CoV-2 de todos los departamentos del país; el proceso consistirá primeramente en un paso de tamizaje de variantes de preocupación, seguido de la secuenciación genética de muestras de interés.

Auza explicó que la secuenciación del genoma completo de SARS-CoV-2 en Bolivia brindará información acerca de mutaciones en el genoma del virus, la presencia y distribución geográfica de variantes de preocupación en los diferentes territorios del país, permitiendo la identificación de nuevas variantes de importancia y/o preocupación que puedan ser de interés en salud pública.

"Bolivia ya no va a tener la necesidad de enviar muestras a Brasil o Argentina para poder saber si tenemos acá variantes de preocupación", destacó la autoridad.

A partir de ayer se establece un mapeo y toma de muestras a personas que se vacunaron, pero que adquirieron el virus, las que determinarán si se trata de una variante o no.

El Inlasa recibirá muestras para genotipificación de variantes de SARS-CoV-2.

A TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA

• El secuenciador genético es un equipo de última generación que analizará las variantes del Covid-19 y se lo puso a funcionar inmediatamente adquiridos los reactivos.

VERACIDAD

A partir de esos estudios científicos se podrán sacar elementos que darán una información real y verídica sobre el comportamiento de la enfermedad y ya no se podrá especular al respecto.



// FOTO: JORGE MAMANI

Un trabajador es inmunizado antes de asistir a su fuente laboral.

EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Ministerio de Trabajo dispone dos horas para vacunación

• Redación Central

El Ministerio de Trabajo, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, dispuso una tolerancia laboral de dos horas para que los trabajadores y servidores públicos acudan a recibir su vacuna contra el Covid-19.

La aplicación de esta medida tiene carácter obligatorio tanto en el sector público como en el privado. Sobre este tema, el director de Trabajo, Arturo Alessandri, aclaró que la tolerancia dispuesta no debe ser considerada como permiso a cuenta de vacación y/o sujeta a descuento.

"Esta determinación es de cumplimiento obligatorio para los empleadores de las empresas y establecimientos laborales del sector privado, así como entidades y empresas del sector público", aclaró.

Recuerda que la aplicación de las vacunas a las y los trabajadores y funcionarios públicos debe ser de acuerdo a la priorización que define etapas y fases de atención de los sectores vulnerables y grupos etarios de la población.



"EL OBJETIVO de la disposición no es otro que la protección de la vida y salud de la población en general", Arturo Alessandri. DIRECTOR DE TRABAJO

Covid-19

AUMENTAN MÁS LUGARES PARA INMUNIZAR

Salud aplica más de 50 mil vacunas en un día

El reporte del Covid-19 en Bolivia señala que hasta ayer se descartaron 1.002.565 contagios.

• Williams Ramírez

La estrategia del Gobierno de incrementar los puntos de vacunación e implementar una campaña masiva dio buenos frutos: ayer en Bolivia 51.530 personas fueron inmunizadas.

Según el reporte oficial, en tres días se aplicó la dosis a 149.377 compatriotas en el territorio nacional.

Ayer, el Ministerio de Salud y Deportes informó que debido a la necesidad de la gente, y con el objetivo de facilitar la asistencia de la población adulta de 50 años, se incrementaron los puntos de vacunación masiva en La Paz y El Alto, además se amplió la atención los fines de semana.

“Desde este fin de semana se están habilitando los puntos de vacunación masiva, recordemos que nosotros estábamos atendiendo de lunes a viernes. Ahora los puntos se han incrementado y se acoplan a nuestra campaña, además de algunos que ya lo estaban haciendo, ampliarán la atención los sábados”, explicó la viceministra de Seguros de Salud y Gestión del Sistema Universal de Salud, Alejandra Hidalgo.

En esas dos urbes, desde la pasada semana, 15 puntos masivos de vacunación fueron habilitados en coordinación con universidades públicas y privadas, además de otras instituciones, como castrenses y policiales.

Explicó que a esos puntos se sumarán desde el sábado el Instituto de Rehabilitación, la Casa Social del Maestro, la Caja Petrolera de Salud, Caja de la Banca Estatal y el Hospital del Sur, y también se ampliará la atención en la Academia Nacional de Policías (Anapol), el Hospital Metodista, hospital Arco Iris e Infocal de El Alto de 07.00 a 14.30.

El domingo se instalará otro punto en la línea del teleférico rojo, La Paz, para vacunar al grupo etario mayor de 50 años que acude a la feria 16 de Julio.

“La primera vacuna le garantiza brindarle a su organismo inmunidad, una protección ante un posible contagio. Si la persona que no tiene la vacuna se contagia y tiene más de 50 años, corre el riesgo de ingresar a terapia intermedia o a terapia intensiva; en cambio, si la persona recibe su vacuna, esta gravedad de la enfermedad disminuye considerablemente”, expuso.

El reporte de vacunación de ayer reportó que 951.833 personas recibieron la primera dosis mientras que 294.279 la segunda.

DATOS DE LA PANDEMIA EN BOLIVIA

El reporte del Covid-19 en Bolivia señala que hasta ayer se descartaron 1.002.565 casos de contagios por coronavirus. Se recuperaron en total 276.549 personas y la tasa de letalidad en la tercera ola descendió a 2,0%, en comparación con la primera ola, cuando llegó al 6,2%.

ONU convoca a los bolivianos a vacunarse

El Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, en apoyo a políticas públicas de salud del Estado Plurinacional de Bolivia y en el contexto del Plan Nacional de Vacunación, se sumó a la campaña nacional de promoción de la inmunización de la población contra el Covid-19.

"Naciones Unidas, en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos, impulsa el acceso a la salud y promueve la vacunación, por este motivo compromete su apoyo al esfuerzo del Estado Plurinacional de Bolivia para sensibilizar, concientizar y promover la vacunación contra el Covid-19, adhiriéndose a los esfuerzos nacionales", indica parte de un reporte de prensa .



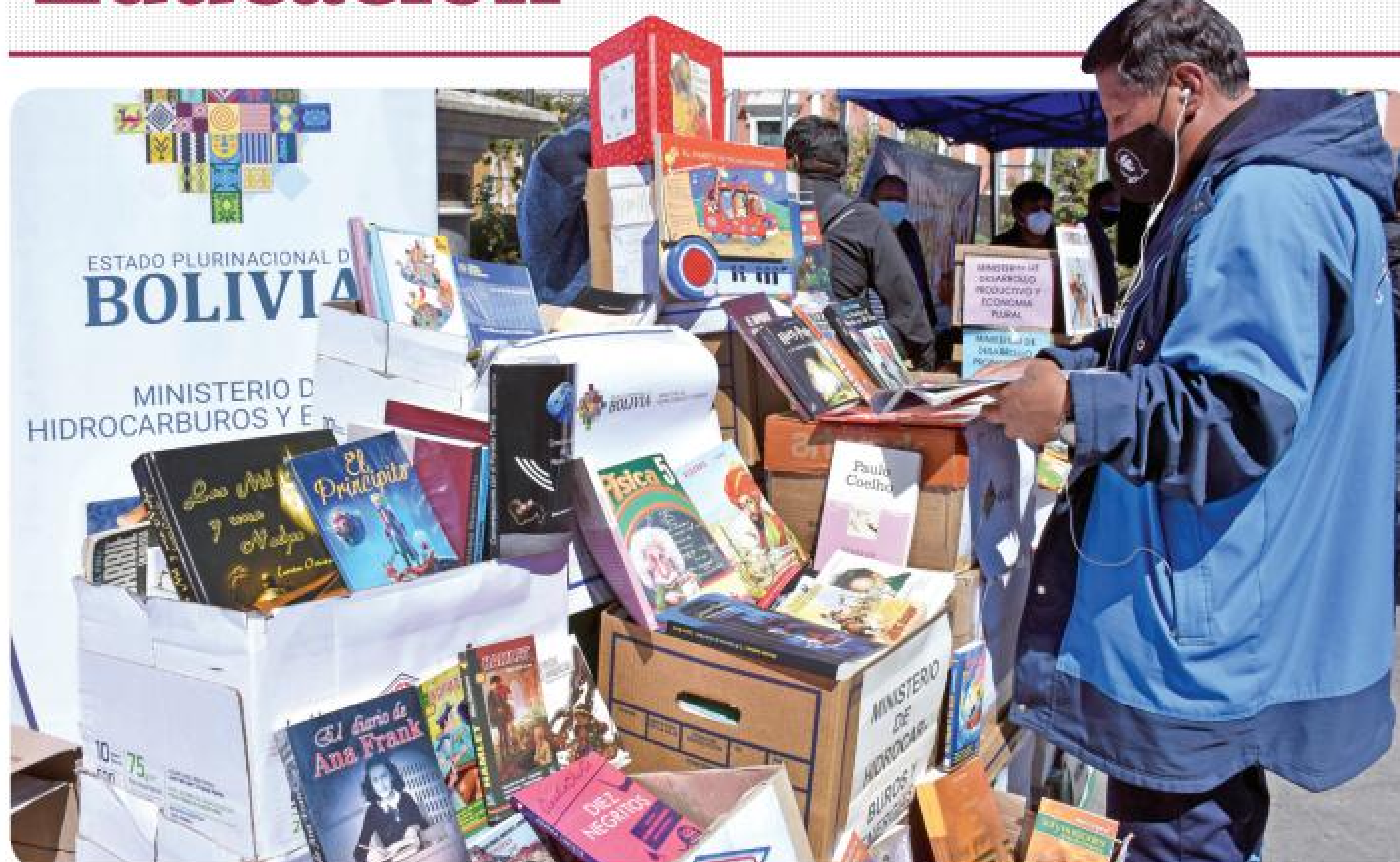
// FOTO: JORGE MAMANI







Educación



Los libros recolectados serán entregados a las comunidades.

// FOTOS: JORGE MAMANI

"Lo fundamental y central es que la lectura sea un hábito permanente y continuo, especialmente en los estudiantes y en los padres y madres de familia. El objetivo es fomentar la comprensión lectora.

Adrián Quelca
Ministro de Educación

CAMPAÑA

La directora de Postalfabetización, Lucy Mamani, explicó que el proyecto inició en 2012 y hasta 2019 se logró recolectar un millón de libros, con lo cual se conformaron 3.940 bibliotecas comunitarias en todo el país, además de 52 municipales.

Indicó que lograron recolectar más de 17 mil libros en todo el país en menos de un mes. Los ministerios entregaron ayer una cantidad mayor de 6 mil textos y desde el inicio de la campaña el 23 de abril se logró recolectar en los centros de acopio más de 10 mil productos.

"Se implementaron puntos de recolección en las direcciones departamentales de educación, en el Ministerio de Educación, la Universidad Pública de El Alto, entre otros", recalcó Mamani después de recorrer la plaza Murillo que se había convertido en un multicentro de lectura para estudiantes.

LOS MINISTERIOS SE UNEN A LA CAMPAÑA

Bolivia Lee recolecta más de 17 mil libros en un mes

El proyecto inició en 2012 y más de un millón de textos fueron donados. Este año comenzó el 23 de abril y terminará el 6 de septiembre.

• Angela Marquez

El Ministerio de Educación logró recolectar más de 17 mil textos para las bibliotecas comunitarias de varias regiones del país.

La campaña impulsada por la cartera de Educación recibió el apoyo de los 17 ministerios que entregaron en calidad de donación más de 6 mil libros por parte de los servidores públicos.

"Esta actividad es fundamental para el desarrollo humano, nos han dejado muchos libros para la formación de las bibliotecas comunitarias, vamos a seguir apoyando y fomentando el ámbito de la lectura con el apoyo de las instituciones estatales, pero también de personas particulares que se sumen a la donación de libros que en casa ya nos los usan", resaltó la máxima autoridad educativa, Adrián Quelca.

En un acto en la plaza Murillo, varias autoridades participaron en la entrega de los textos, además de la donación de las bibliotecas comunitarias a los representantes de los municipios paceños beneficiados.

Las comunidades que recibieron los libros son Marka Tayka de la provincia Pacajes, Matha del municipio de Ichoca, Cantón Villa Iquiaca del municipio de Pucarani, Atique del municipio de Charazani, Jupani Chico del municipio de Puerto Acosta y San Pablo del municipio de Caranavi.

Quelca, quien visitó cada uno de los estands de los ministerios y entidades que recogían los libros, afirmó que todavía se seguirán acopiando los libros en calidad de donación para luego entregarlos a las comunidades.

La viceministra de Educación Superior, Aurea Balderrama, invitó a la población a que continúe con la donación.

"Mediante la lectura y escritura, la sociedad se pudo liberar. Ahora tenemos que informarnos de nuestro pasado, presente y el futuro", dijo la autoridad.



6.000

LIBROS fueron donados entre los 17 ministerios para la campaña Bolivia Lee. La recolección de los textos continuará tres meses más.



Estudiantes, en la plaza Murillo, leen los textos que fueron donados .



6

BIBLIOTECAS COMUNITARIAS se entregaron a comunidades paceñas para beneficiar a los niños, niñas y adolescentes.

Sociedad

CANCILLERÍA APOYA LA GESTIÓN

Restos de Boris Miranda serán repatriados a Bolivia

Falleció en Estados Unidos y las causas aún son desconocidas. Amigos inician una campaña de ayuda.



// FOTO: FACEBOOK

El periodista boliviano Boris Miranda en una de sus coberturas de prensa.

• Redacción Central

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Política de Asistencia y Protección Consular del Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Consulado General en Miami, apoya en la gestión para traer el cuerpo del periodista boliviano.

La Cancillería del Estado informó ayer que brinda asistencia a la familia y gestiona que los restos de Boris Miranda, quien falleció en esa ciudad el domingo, retornen al país, desde Miami (Estados Unidos).

Los trámites de repatriación se hacen en coordinación con sus familiares que fueron hasta EEUU y con la estatal Boliviana de Aviación (BoA).

"Lamento sinceramente la pronta partida del reconocido periodista Boris Miranda y me sumo al dolor de sus familiares. A través de nuestro Consulado General en Miami, estamos brindando toda la asistencia y gestión para su repatriación y descanso en su tierra natal de Bolivia", escribió en su cuenta de Twitter la viceministra de Gestión Institucional y Consular, Eva Chuquimia.

Al respecto, el Viceministerio de Comunicación, mediante un comunicado oficial, informó también sobre el apoyo del Estado Plurinacional de Bolivia para la familia de quien fue un destacado periodista radicado fuera del país.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra realizando las gestiones necesarias y brindando asistencia a la familia del periodista Boris Iván Miranda Espinoza. La repatriación de sus restos mortales a territorio nacional se coordina con Boliviana de Aviación", señala el anuncio.

Miranda nació en La Paz, Bolivia, y comenzó su trayectoria periodística en el diario La Prensa. Fue parte del equipo que fundó el periódico Página Siete y desde 2015 trabajó como corresponsal de la BBC Mundo.

AYUDA PARA SU FAMILIA

Amigos y familiares iniciaron una colecta para apoyar a la familia, que hace cuatro meses perdió al padre de Boris. Se habilitó la cuenta 1500 275525 del Banco Nacional de Bolivia, a nombre de Jenny Olivia Espinoza, con el número de carnet 2336325 LP.

LIBROS ESCRITOS POR EL PERIODISTA

- *La mañana después de la guerra*, sobre la crisis política de 2008 en Bolivia.
- *La última tarde del adiós*, una crónica sobre la caída del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada en 2003.



// FOTO: REDES SOCIALES

PREMIO por una de sus investigaciones más exitosas: 'La ruta de la esclavitud', que traspasó fronteras.

AUTORIDADES LAMENTAN SU MUERTE

Periodista Pablo Calucho fallece por coronavirus en Santa Cruz

• Redacción Central

El reconocido profesional cruceño Pablo Calucho falleció ayer luego de una larga batalla contra el Covid-19.

Calucho permanecía en la sala de terapia intensiva desde abril en una clínica de Santa Cruz de la Sierra, cuando fue internado junto a su esposa, que también se contagió con el virus.

El periodista de 41 años inició su oficio desde muy joven en medios de comunicación y en el último tiempo había incursionado en el periodismo independiente a través de las redes sociales; en 2013 fue ganador del Premio Nacional de Periodismo.

Personalidades, periodistas y autoridades mandaron condolencias a la familia de Calucho por medio de sus cuentas en plataformas digitales.

"Lamentamos el fallecimiento de Pablo Calucho, uno de los periodistas más icónicos del país. Realizó reportajes que traspasaron fronteras como 'La Ruta de la Esclavitud', y siempre trabajó bajo los cánones de la ética y la independencia", destacó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.



Fue periodista independiente a través de las redes sociales.

Nacional

EL MAS LAMENTA QUE SE QUIERA ENCUBRIR LAS MASACRES

Exigen pruebas a la oposición del supuesto fraude electoral

Oficialismo critica que pretendan escudarse en informes observados.



La misión de la OEA presenta su informe preliminar, violando acuerdos con Bolivia.

// FOTO: ARCHIVO

• Luis Fernando Cruz

Asambleístas del Movimiento Al Socialismo (MAS) le exigieron ayer a la bancada de oposición presentar pruebas sobre el presunto fraude electoral en la elección presidencial de 2019 y dejar de escudarse en un informe cuestionado de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El diputado por Comunidad Ciudadana (CC) Alejandro Reyes y otros por esa fuerza política afirman con frecuencia que el pueblo boliviano se movilizó en defensa de la democracia ante un supuesto fraude electoral del MAS "para perpetuarse en el poder violando la Constitución Política", basados en un informe preliminar que hasta ahora no fue validado.

La senadora por el MAS Patricia Arce exigió a las bancadas de oposición presentar documentos sobre esa presunta irregularidad y no escudarse en una observación que hace casi dos años no ha sido probada por ese organismo regional.

"Los emplazamos a presentar y demostrar el fraude, nosotros hemos probado que se ha atentado el orden constitucional para dar el golpe de Estado con apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana", sostuvo.

En esa línea, el diputado oficialista Juanito Angulo dijo que la ausencia de propuestas y de capacidad de fiscalización de la derecha se escuda en la narrativa de fraude electoral y de persecución política en su afán de dejar en la impunidad las masacres de Senkata y Huayllani.

"Exigimos que presenten una sola prueba del fraude ante las instancias judiciales y a través de los medios de comunicación. No tienen nada para demostrar, tarde o temprano van a ser descubiertos y van a quedar como mentirosos ante el pueblo boliviano", precisó.

El diputado por el MAS Sandro Ramírez aseguró que la derecha busca ocultar los asesinatos extrajudiciales, los más de 800 heridos por impactos de bala, la persecución política y los encarcelamientos sin pruebas durante el régimen de facto de Jeanine Añez con la falacia de fraude electoral.

"Desafiamos a que evidencien ese extremo en 2019, ya han pasado casi dos años y no han presentado prueba alguna, pedimos a la oposición que demuestre esa irregularidad que todos los días la sostienen a través de los medios de comunicación", manifestó.

Recordó que Carlos Mesa llamó a la convulsión para desconocer el voto del soberano y justificar su derrota electoral.

EL COMITÉ IMPULSOR DEL JUICIO CONTRA LOS GOLPISTAS

Piden una conminatoria para que Luis Fernando Camacho declare

• ABI

El Comité Impulsor del Juicio Contra los Golpistas de 2019 exigió ayer a la Fiscalía General del Estado que emita una conminatoria para que el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, declare por los hechos que derivaron en el golpe de Estado de 2019.

"Hemos plasmado la exigencia al Fiscal General del Estado (Juan Lanchipa) y al Fiscal Departamental (Róger Mariaca) para que de una vez en el procedimiento correspondiente el señor Luis Fernando Camacho sea emplazado, conminado a comparecer ante la justicia y ante el proceso iniciado por el golpe de Estado de 2019", señaló el coordinador de esa organización, Aldo Michel.

En conferencia de prensa, reprochó las declaraciones en "tono de amenaza" emitidas por Camacho en contra del Gobierno constitucional de Luis Arce y le recordó que su cargo de Gobernador no le otorga inmunidad.

"El señor Fernando Camacho, en el ámbito de la impunidad, se ha permitido hacer declaraciones de amenaza al Gobierno constitucional y a la continuidad democrática, siguiendo el mismo esquema golpista de 2019. Es una condición de alevosía al pretender que su estadía en la Gobernación le garantiza inmunidad e impunidad", dijo Michel.

Gregorio Gómez, presidente del Comité Impulsor, observó la inexistencia y en otros casos el lento avance de los procesos en contra de los principales responsables del golpe de Estado y las masacres de Senkata y Sacaba.

"Estamos preocupados porque hasta el momento no se están cumpliendo los juicios, no hay la detención de Fernando Camacho, parece que tienen miedo. ¿Qué pasa con la justicia boliviana? Pedimos que se actúe de oficio contra todos los responsables del golpe de Estado, las masacres de 2019 y los actos de corrupción en el gobierno de facto de Jeanine Añez de 2020", exigió.

Ambos dirigentes advirtieron, además, sobre una nueva escalada de actos de sedición en contra del Gobierno constitucional promovidos por Camacho.



EN 2019, el entonces presidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, ingresó al Palacio con una Biblia luego del golpe.





Nacional



// FOTO: TWITTER

Encuentro de la Décima Primera Reunión de Ministros de Justicia.

DEBIDO A QUE FUE PARTE DEL GOLPE DE 2019

Bolivia no asiste a cita regional por la presencia de Almagro

Anunció que se adherirá a los documentos aprobados en el evento internacional.

• Luis Fernando Cruz

El ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, no participó en un evento internacional en rechazo a la presencia del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, porque fue parte del golpe de Estado en 2019.

En ocasión de la Décima Primera Reunión de Ministros de Justicia u otros ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA-XI) de ayer, Lima se excusó de ser parte por decisión del Estado Plurinacional después de lo ocurrido en las elecciones presidenciales de 2019.

"El señor Luis Almagro tiene cuentas en mi país, esto es grave para nosotros, no vamos a participar de ningún evento en que él pueda estar presente. Es una posición firme y oficial del Gobierno de Bolivia que debo transmitirles", sostuvo.

El Secretario General de la OEA está acusado de propiciar el golpe de Estado en octubre y noviembre de 2019, después de que la misión de observadores de ese organismo regional presentó un informe preliminar de presuntas irregularidades de manipulación en el conteo de votos, que no fue probado hasta ahora, y que encendió una crisis social que terminó rompiendo el orden constitucional.

Son varios eventos internacionales y nacionales a los que el Estado no asistió por la presencia de Almagro o de algún representante de la OEA.

Por ejemplo, el presidente Luis Arce Catacora no participó en los actos de inauguración de las jornadas de votación en 2020 y 2021 porque el Tribunal Supremo Electoral (TSE) invitó a la misión de observadores de la Organización de Estados Americanos

En ese contexto, Lima dijo que seguiría el desarrollo de la Décima Primera Reunión de Ministros de Justicia u otros ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas, y que se adherirá a los documentos que se trabajan en la comisión de ministros del área.

POR PLANTEAR CAMBIOS A LA LEY ELECTORAL

Diputado Arce denuncia amenazas en su contra

Aseguró que no lo callarán y continuará impulsando la norma para garantizar la transparencia en el país.

• Luis Fernando Cruz

El diputado por el Movimiento Al Socialismo (MAS) Héctor Arce Rodríguez denunció ayer que recibió amenazas después de que propuso la modificación de la Ley Electoral para inhabilitar a autoridades electas nacionales, departamentales, municipales y regionales por parentesco.

En conferencia de prensa, informó que en las últimas horas recibió mensajes con palabras que son irreproducibles en su cuenta de Whatsapp y Facebook por haber planteado esa iniciativa legislativa.

"Estoy recibiendo amenazas muy fuertes, ayer (martes) me decían que me cuide, que deje de joder (...) No me van a callar, no me van a asustar y no me van a amedrentar, vamos a seguir impulsando este proyecto porque estamos en lo correcto", sostuvo.

Señaló que el proyecto de ley busca que toda actividad pública no tenga interferencia en el proceso de fiscalización, toda vez que en la última elección subnacional se ha evidenciado que familiares ocupan cargos de alcaldes o gobernadores y sus familiares como asambleístas departamentales o concejales.

Explicó que en el caso de La Paz está el gobernador Santos Quispe y su esposa, que es asambleísta departamental; en Cochabamba, Manfred Reyes Villa es alcalde y su hijo es concejal; en Santa Cruz, Jhonny Fernández es alcalde y su hijo es concejal; y en Quillacollo, Héctor Cartagena es alcalde y su hermano es concejal. "Están jugando con la inteligencia del pueblo, es un abuso grosero porque no es creíble que la esposa, el hijo o el hermano fiscalice a la primera autoridad que es familiar directo, eso no va a suceder, hay incompatibilidad", precisó.

El 17 de mayo, Arce anunció la norma de un artículo que busca que las candidaturas a cargos electos nacionales, departamentales, regionales y municipales que resulten escogidas podrán ser inhabilitadas de oficio, o a denuncia, cuando se establezca un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad entre algún miembro del Órgano Ejecutivo y alguno del Órgano Legislativo electo en un mismo comicio.



// FOTO: ARCHIVO

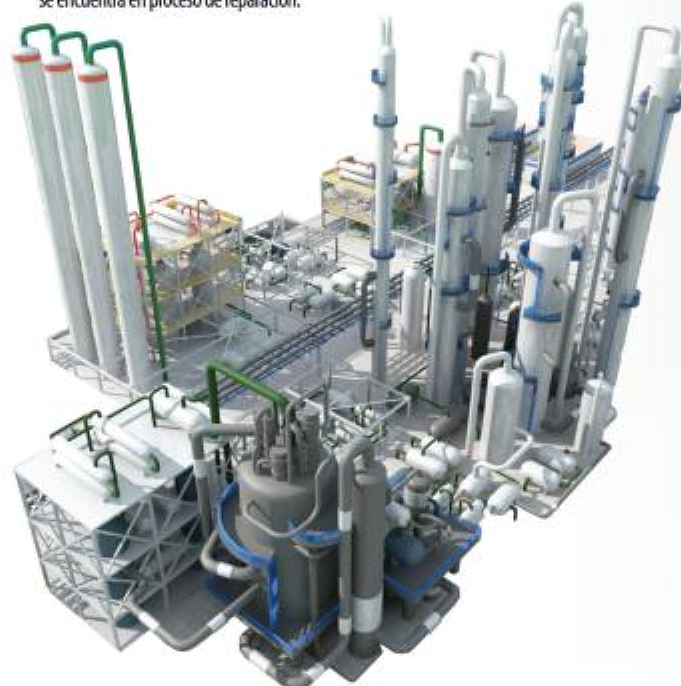
El diputado por el Movimiento Al Socialismo en conferencia de prensa .

Exportación

• Franz Acarapi

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) recibió la expresión de interés de Brasil, Argentina, Paraguay, Perú y Uruguay para la compra de 1,4 millones de toneladas de urea, una vez que concluya la reparación y puesta en operación la planta de Bulo Bulo, en el municipio de Entre Ríos, en la provincia Carrasco del departamento de Cochabamba.

CARACTERÍSTICAS DE LA
PLANTA DE AMONIACO Y UREA YPFB
Está ubicada en Bulo Bulo, en el trópico del departamento de Cochabamba, y actualmente se encuentra en proceso de reparación.



MERCADO POTENCIAL
Brasil, Argentina, Paraguay, Perú y Uruguay.
1,4 millones de toneladas
VOLUMEN DE COMPRA

CAPACIDAD
650 mil toneladas
DE UREA POR AÑO

INGRESOS
+ $us 120 millones por año

APLICACIÓN DE LA UREA
Cultivos de arroz, maíz, trigo, caña de azúcar, sorgo, papa, pasturas, frutas, hortalizas y otros.



EMPLEOS
DIRECTOS
300
INDIRECTOS
transporte, estiba, comercialización, agricultores y pecuarios
+2.500

// INFO: YURI ROJAS

BOLIVIA EVALUARÁ A LOS OFERENTES

Cinco países expresan interés en comprar 1,4 millones de t de urea

Según YPFB, la demanda del agrofertilizante "no es un problema", más aún en Sudamérica, donde Brasil es uno de los más grandes compradores en el mundo.

La estatal petrolera informó que existen más manifestaciones de interés por la urea boliviana de empresas de otros continentes, tomando en cuenta que es un fertilizante de alta demanda en la actividad agrícola.

La urea tiene un alto contenido en nitrógeno, que permite el crecimiento de las plantas, ayuda en su nutrición y en el rendimiento de los cultivos. A nivel mundial es utilizada en la producción de arroz, maíz, trigo, caña de azúcar, sorgo, papa, pasturas, frutales, hortalizas y otros.

El vicepresidente de Operaciones de YPFB, Luciano Montellano, explicó que la capacidad de producción de la planta petroquímica es de 650 mil toneladas (t) de urea por año y de esa cantidad entre 20 mil t a 25 mil t son destinadas a cubrir la demanda del mercado interno y el resto (entre 625 mil t y 630 mil t) queda disponible para la exportación, lo cual representa casi la mitad de la oferta de compra expresada por los cinco países vecinos.

"Se escucha hablar en los medios y a personas que la urea no tiene mercado, pero eso es lo más falso porque este fertilizante es muy requerido en cualquier parte del mundo. Su consumo y demanda crece por la crisis alimentaria en el planeta", señaló.

En ese sentido, Montellano sostuvo que "la demanda de urea no es un problema", más aún en Sudamérica, donde Brasil es uno de los más grandes compradores del agrofertilizante en el mundo.

La autoridad anunció que una vez que vuelva a operar la planta de Bulo Bulo se evaluará con qué países o empresas se concretarán las ventas del producto.

REPARACIÓN

El proceso de reparación y reactivación de operaciones de la planta de urea registra un avance "positivo y alentador", manifestó el vicepresidente de Operaciones de YPFB.

La planta dejó de operar en 2020 ante los malos manejos y daños a equipos por parte de la administración del gobierno inconstitucional de Jeanine Añez.

Montellano dijo que la reactivación del complejo industrial es manejada bajo una metodología de gestión de proyecto y un plan de mantenimiento de equipos, tanto correctiva como preventiva.

IMPACTO

YPFB estima que la planta generará ingresos anuales al país de $us 120 millones a $us 140 millones, considerando la creciente demanda internacional de urea y el desarrollo intensivo de la agroindustria nacional.

La planta de Bulo Bulo genera alrededor de 300 fuentes laborales directas y prevé llegar a más de 2.500 empleos indirectos en el sector del transporte, estiba, comercialización (mayorista, minorista, intermediarios), agricultura, pecuaria, agroindustria de pequeña y gran escala, entre otros, según la estatal petrolera.



"Este fertilizante es muy requerido en cualquier parte del mundo. Su consumo y demanda crece por la crisis alimentaria en el planeta".

Luciano Montellano
Vicepresidente de Operaciones de YPFB



El agrofertilizante producido en la planta de Bulo Bulo de YPFB, en Cochabamba.

// FOTO: ARCHIVO

País



//FOTO: PRESIDENCIA



EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Pobladores de Incahuasi reciben coliseo cerrado de Bs 4,6 millones

El Jefe de Estado entregó la obra y recordó que 1.800 proyectos similares se paralizaron por el gobierno de facto de Jeanine Añez.

• ABI

El presidente Luis Arce entregó un coliseo cerrado para 2.000 espectadores en el municipio de Incahuasi, del departamento de Chuquisaca. La obra fue ejecutada con más de Bs 4,6 millones.

"Con mucho gusto, el Tesoro General de la Nación ha desembolsado, ha construido y ha terminado esta obra para el beneficio no solamente de niños, de jóvenes, sino también de personas mayores", manifestó.
El escenario deportivo cuenta con una cancha polifuncional con dimensiones reglamentarias, graderías, administración, portería, cocina, boletería, dos camerinos, baterías de baños para damas y varones y un depósito.

En su discurso, el mandatario recomendó que el predio sea utilizado para la práctica intensiva del deporte porque es parte del fomento a la salud.

"Se ha demostrado científicamente que aquellos que hacen deporte tienen menos posibilidad de contraer el Covid-19. Entonces, eso es importante, hay que hacer deporte", aseveró.

El Jefe de Estado destacó, por otro lado, que la entrega del coliseo cerrado forma parte de una estrategia gubernamental de otorgación de más de 1.800 obras estatales que fueron paralizadas o quedaron sin concluir durante el golpe de Estado de 2019.

El trabajo, dijo, se desarrolla en medio de una situación complicada porque el régimen de Jeanine Añez dejó al país sin recursos económicos y con deudas. "Yo sé que hay muchas necesidades (...) pero lo primero que estamos haciendo es tratar de resolver la crisis económica que nos han heredado estos golpistas", enfatizó el Primer Mandatario.

> "Yo sé que hay muchas necesidades (...) pero lo primero que estamos haciendo es tratar de resolver la crisis económica que nos han heredado estos golpistas. Estamos enfrentando los problemas, pero no nos van a llevar mucho tiempo".
>
> **Luis Arce**
> Presidente del Estado Plurinacional



Un municipio dedicado a la agricultura

Incahuasi es una localidad y municipio ubicado en la provincia Nor Cinti, al suroeste del departamento de Chuquisaca. El municipio tiene una superficie de 1.598,03 km y cuenta con una población de 13.056 habitantes, según datos del Censo de 2012.

El municipio es eminentemente agrícola y la producción está altamente mecanizada, principalmente en lo referente a cultivos de papa. Se destaca por sus altos rendimientos, leguminosas, trigo y maíz.

País

CON EQUIPOS Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN SANTA CRUZ

ABC inspecciona obras viales de la carretera Comarapa-La Angostura

Algunos tramos fueron paralizados durante la gestión de facto de Jeanine Añez. Se supervisaron las vías Mairana-Bermejo y Mataral-Mairana.


// FOTO: ABC

Trabajo de la ABC en caminos del departamento de Santa Cruz.

• Redacción Central

Con el objetivo de acelerar obras viales en Santa Cruz, el presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Henry Nina, inspeccionó, con un equipo especializado, los tramos Mairana-Bermejo y Mataral-Mairana, que corresponden a la carretera Comarapa-La Angostura.

En el tramo Bermejo-Mairana, que tiene una longitud de 58 kilómetros y cuenta con una inversión de $us 53 millones, se evidenció que la empresa Calzada tiene un avance del 10%, y tienen 17 meses para concluir los trabajos de acuerdo a plazos y contrato.

En el recorrido se verificó en sitio, de manera detallada y sistemática, la calidad técnica del pavimento y desarrollo de la obra, así como los elementos usados; también se tomaron muestras que serán sometidas a control de calidad en laboratorios autorizados.

"La Administradora Boliviana de Carreteras trabaja en el control y la administración de manera eficaz y eficiente en todos los trabajos de Construcción, Rehabilitación y Conservación de las carreteras en el país, esa es la instrucción de nuestro presidente Lucho y nuestro vicepresidente David, garantizar mejores carreteras y concluir las obras que fueron paralizadas", manifestó Nina, quien estuvo acompañado además de la prensa.

Rehabilitación en Comarapa

Durante su estadía en Santa Cruz, el director de la ABC, Henry Nina, anunció que se divulgará la licitación pública para la rehabilitación del tramo Comarapa-Mataral, obra que fue paralizada en el régimen de Añez.

"Se está reactivando esta obra con más presupuesto para garantizar su conclusión, se autoriza lanzar su convocatoria pública al gerente de la Regional Santa Cruz, que deberá estar colgada hasta mañana", de esta manera se refirió Nina en referencia al proyecto 'Obras de rehabilitación de la carretera Comarapa – La Angostura tramo I: Comarapa – Mataral' y su debida licitación y convocatoria pública, que permitirá la conclusión de tan importante carretera para Santa Cruz.

El proyecto está garantizado y respaldado por el BID, que emitió en las últimas horas "la no objeción" para proceder con los procedimientos de contratación establecidos. La obra tiene una longitud de 52,9 kilómetros de longitud, se licitará con un presupuesto de $us 19.333.361,12 y un plazo de ejecución de 21 meses.

CONVENIO ENTRE AEVIVIENDA Y FONABOSQUE

Dotarán 432 mil plantines en casas sociales del área urbana y rural

La vigencia del convenio durará desde este año hasta 2025, beneficiando a 320 mil dueños de viviendas.

• Redacción Central

Mediante la firma de un convenio entre la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque) se dotarán 432 mil plantines, durante cinco años, para sembrar en viviendas sociales del área urbana y rural.

"Tenemos que empezar a cuidar nuestros arbolitos y también a multiplicarlos, porque en la época de nuestros padres y abuelos convivíamos en paz con la naturaleza. Por eso, ahora estas dos instituciones van a entregar plantines de manera gratuita", indicó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, citado en un boletín de prensa.

La vigencia del convenio es de cinco años, desde 2021 hasta 2025, tiempo que se beneficiará a 320 mil propietarios de las viviendas, quienes se harán responsables del cuidado de los plantines.

Fonabosque dotará seis plantines por vivienda para el área rural y tres a hogares urbanos. Cada especie será seleccionada de acuerdo a la región: altiplano, chaco, trópico, valles y yungas. "Con este trabajo esperamos que en cada hogar, en cada vivienda construida exista como mínimo tres árboles, especialmente en el área urbana y seis en el área rural", manifestó el ministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz.

Estuvieron presentes en el lanzamiento del programa el viceministro de Vivienda y Urbanismo, Róger Cruz; el director general ejecutivo de Fonabosque, Adolfo León Rejas; y el director general ejecutivo de la AEVivienda, Juan José Espejo.


// FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Cultura



// FOTO: TOMADA DE EL CONFIDENCIAL

POR NUEVE MIL MILLONES DE DÓLARES

Amazon comprará Metro-Goldwyn-Mayer

• Página 12

El catálogo de cuatro mil títulos y más de 17 mil horas de la empresa con el logo del león, dueña, entre otras, de la franquicia de James Bond y la saga Rocky, pasará a formar parte de la órbita de Amazon.

En venta desde fines del año pasado, todo indica que el estudio Metro-Goldwyn-Mayer (MGM) encontró comprador. Y no es Apple, como se rumoreaba. Según publicó el portal The Information, la productora podría pasar a manos de Amazon a cambio de nueve mil millones de dólares.

El negocio es el resultado de varias semanas de reuniones entre Mike Hopkins (vice de Amazon Studios) y Kevin Ulrich (presidente de la junta de MGM) para redondear una cifra que contentará a ambas partes.

De concretarse la transacción, cuyo proceso legal culminaría no antes de mediados de 2022, el catálogo de cuatro mil títulos y más de 17 mil horas de la empresa con el logo del león -dueña, entre otras, de la franquicia del agente secreto británico y la saga Rocky- pasaría a formar parte de la órbita de Amazon Prime Video, una movida destinada a engrosar la oferta de la plataforma que actualmente cuenta con 175 millones de suscriptores en todo el mundo.

La pandemia marcó un nuevo quiebre en la historia de la MGM. Una historia agitada en las últimas décadas, con una venta, en 2004, al grupo integrado por Sony, TPG, Providence Equity Partners y Comcast a cambio de cinco mil millones de dólares.

La noticia se conoce en una semana con dos movimientos importantes. El gigante de las telecomunicaciones norteamericano AT&T anunció este lunes la fusión de su empresa WarnerMedia, propietaria de CNN y HBO, con el grupo Discovery.

De ellas surgirá una nueva plataforma que aspirará a disputarle el trono a Netflix y Disney+ con una combinación del entretenimiento premium, productos deportivos, noticiosos de WarnerMedia y el liderazgo de Discovery en internacional.

METRO GOLDWYN MAYER EN QUIEBRA

● Si bien la productora facturó 29 mil millones de dólares el año pasado, se calcula un quiebre de 50 millones a raíz de la pandemia y la consecuente postergación del estreno de la última aventura de Mr. Bond.

PERIODISTA Y ESCRITORA FEMINISTA

Gloria Steinem, premio Princesa de Asturias 2021

La activista estadounidense es una referencia icónica esencial del movimiento por los derechos de las mujeres.

• Agencias

Fue columnista para el New York Magazine y una de las fundadoras de la revista feminista liberal, es una de las referentes de la llamada 'segunda ola del feminismo'.

En 1969, Gloria Marie Steinem publicó el artículo After Black Power, Women's Liberation (Después del poder negro, la liberación de las mujeres), que le convirtió en una líder del movimiento feminista.

La periodista y escritora estadounidense es considerada un ícono del feminismo en su país, fue galardonada ayer con el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades.

"Referencia icónica esencial del movimiento por los derechos de la mujer, a partir de los años sesenta el activismo de Gloria Steinem, marcado por la independencia y el rigor, ha sido motor de una de las grandes revoluciones de la sociedad contemporánea. A lo largo de seis décadas su sólido e inagotable compromiso con el feminismo, su ponderación y su voluntad de incluir todas las voces han impulsado la igualdad como uno de los valores fundamentales de la humanidad", aseguró el jurado.

En 1971 fue la autora de uno de los discursos referentes del movimiento feminista de Estados Unidos del siglo XX durante la fundación de la Asamblea Política Nacional de Mujeres: Llamamiento a las mujeres de América.

En 2020 su historia fue llevada al cine en la película *Glorias*, basado en su libro autobiográfico *Mi vida en la carretera* (2016), libro que dedicó al médico que le practicó el aborto, y donde fue interpretada por la actriz Julianne Moore.

La escritora, que interrumpió voluntariamente un embarazo en la clandestinidad cuando era joven, hizo periodismo de su aborto. Su testimonio fue uno de los primeros que sirvió para quebrar el silencio y la doble moral al respecto, obtuvo mucha repercusión.

SU LUCHA

Como periodista independiente escribió para Esquire y The New York Times Magazine, entre otras publicaciones. En 1972 cofundó Ms, la primera revista feminista y la primera creada y dirigida exclusivamente por mujeres. Fue una de sus editoras durante quince años y es miembro de su comité asesor, puesto desde el que tuvo un papel destacado en la venta de la revista a la Feminist Majority Foundation en 2001.

Como periodista escribió sobre problemática laboral y derechos de las minorías. El alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, proclamó el 31 de marzo de 2019 como Día de Gloria Steinem.

PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS DE COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

● Los Premios Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades son concedidos, desde 1981, a la persona, grupo de personas o institución cuya labor creadora o de investigación represente un aporte relevante a la cultura universal en esos campos.



// FOTO: TOMADA DE RTVE

La escritora, durante su intervención en el Foro Digital de Seúl en 2011.

Cultura



// FOTO: REDES SOCIALES

Los itonama fueron encontrados por el padre Lorenzo Legarda en 1704. La danza de los macheteros proviene de la región de las llanuras de Moxos, hacia donde la etnia migró.

EL HÉROE OLVIDADO

Arce reivindica la lucha de Andrés Guayocho

• Redacción Central

Andrés Guayocho organizó a su pueblo para defender sus derechos, pero murió por reivindicar su pensamiento ante las autoridades del entonces gobierno de Gregorio Pacheco.

El historiador beniano José Nogales explicó que Andrés Guayocho era un indígena de la etnia itonoma y lideró uno de los movimientos más importantes en las tierras bajas, en busca de la Loma Santa.

"Loma Santa era un lugar que los nativos consideraban como una especie de utopía. Ellos esperaban encontrar un sitio donde puedan reconstruir su hogar, vivir en paz, tranquilos, sin la influencia de los blancos, sin explotación", añadió.

En 1887, cuando la administración de Gregorio Pacheco decidió dar continuidad a la explotación de los indígenas en el departamento del Beni, Guayocho se rebeló contra esa forma hegemónica de poder y organizó movimientos de resistencia para no perder su libertad.

Nogales explicó que si bien no se tiene una fecha exacta de su deceso, se cree que fue a finales de mayo, con el ingreso del ejército hacia las tierras indígenas.

En ese contexto, el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce, en un mensaje en su cuenta de Twitter, destacó la lucha del líder indígena beniano.

"Nuestro homenaje al cacique Andrés Guayocho que en 1887 encabezó un levantamiento contra los terratenientes gomeros que esclavizaban a los indígenas en Beni y a quien los patrones asesinaron. Ahora en nuestro Estado Plurinacional todas y todos tenemos los mismos derechos", escribió.

HISTORIA

En 1880, en pleno auge de la goma, empieza la migración desde los departamentos de La Paz, Santa Cruz hacia los pueblos del Beni. "Es ahí donde la gente comienza a adueñarse de las tierras, entre otras cosas, el papel de Andrés Guayocho es generar un movimiento indígena para establecer su libertad, donde puedan vivir en paz y tranquilos, sin influencia de los blancos, ni explotación", añadió.

"Lo que pasó con Guayocho es que se lo castiga, por incitar a una rebelión contra las autoridades locales republicanas, pero no sólo a él sino a todas las personas que lideraron el movimiento", sostuvo.

El historiador mencionó que todos los indígenas que se sublevaron fueron castigados en el atrio de la capital de Trinidad, pero lo más cruel fue que no murieron inmediatamente, sino en el transcurso de la semana o meses, por las heridas que les dejó la golpiza.

Nogales agregó que la mayoría de estos pueblos se encuentra en lo que actualmente es el Tipnis (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure).

"Guayocho es una de las figuras representativas del siglo XIX, representa la lucha por la emancipación de los indígenas", dijo.



EDICTO



Auto
ATT-DJ-A TL LP 71/2021

La Paz, 23 de marzo de 2021

REF.: FORMULACIÓN DE CARGOS EN CONTRA DE LA RADIOEMISORA AUTODENOMINADA LA CARIBEÑA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRESTACIÓN Y/U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O UTILIZACIÓN INDEBIDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO SIN SER TITULARES O CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE CONCESIÓN, LICENCIA, REGISTRO U OTRAS AUTORIZACIONES"

VISTOS:

La nota presentada el 23 de enero de 2019 por la Radio Batallón Colorados **(NOTA)**; el Informe Técnico ATT-DFC-INF TEC LP 76/2019 de 31 de enero de 2019 **(INFORME TÉCNICO)** emitido por la Dirección de Fiscalización y Control de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes **(ATT)**; los antecedentes del caso, la normativa vigente aplicable y todo lo que se convino ver y se tuvo presente, y

CONSIDERANDO 1: ÁMBITO DE COMPETENCIA.-

Que las competencias y atribuciones de la ATT, se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación **(LEY 164)**, quedando sometidas a ésta, las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

CONSIDERANDO 2: RELACIÓN DE HECHOS.-

Que mediante NOTA la Radio Batallón Colorados denuncia interferencia a sus frecuencias 104,8 MHz y 104,9 MHz ocasionada por radios piratas, que se encontrarían operando en las ciudades de La Paz y El Alto, solicitando la intervención de la ATT.

Que a través del INFORME TÉCNICO, personal técnico de la ATT estableció que a raíz de la inspección técnica administrativa realizada el 24 de enero de 2019 en la calle Innominada, inmueble N° 2226, ubicada entre las calles Francisco Bedregal y Vallejos de la zona Milluni de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, acto que se halla plasmado en el Acta de Inspección Técnica Administrativa ATT-DFC-RLP-AMCE LPZ-PND No. 311/2019, se verificó que la radioemisora autodenominada LA CARIBEÑA estaría emitiendo señales de audio a través de la frecuencia 104,9 MHz, sin contar con la autorización del Ente Regulador, ocasionando interferencia perjudicial por canal adyacente a las frecuencias portadoras 104,8 MHz asignada a ROMANCE COMUNICACIONES y 100,6 MHz asignada a RADIO EMISORAS DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ESTADO (BATALLON COLORADOS).

Que en ese sentido, se establece que la radioemisora autodenominada LA CARIBEÑA habría incurrido en la infracción tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 25950 que señala *"Constituyen infracciones la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*, correspondiendo a la ATT, iniciar el proceso sancionador correspondiente.

CONSIDERANDO 3: MARCO NORMATIVO.-

Que el parágrafo II del artículo 8 de la LEY 164 señala que la administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional, corresponde al nivel central del Estado a través de la ATT, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias.

Que el parágrafo II del artículo 9 de la LEY 164 establece que para hacer uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, se requiere de una licencia, por lo que en virtud a lo dispuesto por el parágrafo I y II del artículo 13 del mismo cuerpo legal, se considerarán ilegales las emisiones o transmisiones de ondas electromagnéticas que no hayan sido debidamente autorizadas o que se realicen fuera de los parámetros técnicos fijados en la otorgación de licencia.

Que de acuerdo al artículo 92 de la LEY 164 constituyen infracciones al marco jurídico regulatorio, las transgresiones a las disposiciones contenidas en la referida Ley y sus reglamentos, contratos y otras normas aplicables al sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Que el artículo 81 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo **(LEY 2341)**, dispone que en forma previa al inicio de los procedimientos sancionadores los funcionarios determinados expresamente para el efecto por la autoridad administrativa competente, organizarán y reunirán todas las actuaciones preliminares necesarias, donde se identificarán a las personas individuales o colectivas presuntamente responsables de los hechos susceptibles de iniciación del procedimiento, las normas o previsiones expresamente vulneradas y otras circunstancias relevantes para el caso.

Que el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 **(REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172)** establece que los administrados podrán presentar denuncias a las Superintendencias Sectoriales (Hoy Autoridades de Regulación) por hechos que consideren contrarios a las leyes, reglamentos y contratos vigentes, correspondiendo que el Superintendente (ahora Director Ejecutivo de la ATT), en caso de denuncias procedentes, inicie la investigación que corresponda para la formulación de cargos.

Que el parágrafo I del artículo 77 del citado Reglamento, dispone que una vez concluida la investigación, en caso de existir indicios de contravención al orden jurídico regulatorio, el Superintendente, formulará cargos contra el presunto responsable.

Que mediante Decreto Supremo N° 4326 de 07 de septiembre de 2020, se aprobó el nuevo *"Reglamento de Infracciones y Sanciones para el sector de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación", misma que en su Disposición Transitoria Primera establece que "Los procesos sancionadores y los recursos de revocatoria y/o jerárquico, en los que se impugnen resoluciones emergentes de procesos sancionadores y que se hallen en trámite al momento de la publicación del presente Decreto Supremo, continuarán rigiéndose por la normativa aplicable al momento de la comisión de la infracción".*

Que el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Especiales por Infracciones al Marco Jurídico Regulatorio aprobado mediante Decreto Supremo N° 25950 de 20 de octubre de 2000 **(REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DS 25950)** señala que se constituye como infracción la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones.

POR TANTO:

El Director Jurídico Interino de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, conforme a la delegación otorgada por la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 70/2020 de 25 de septiembre de 2020, debidamente publicada en el Periódico "La Razón" el día 27 de igual mes y año, emite el presente acto administrativo en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Director Ejecutivo.

DISPONE:

PRIMERO.- FORMULAR CARGOS en contra de la radioemisora autodenominada **LA CARIBEÑA** por la presunta comisión de la infracción *"realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*; tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 25950, por el uso no autorizado del espectro radioeléctrico de la ciudad de El Alto y La Paz del departamento de La Paz, a través de la frecuencia 104,9 MHz, hechos determinados en el punto considerativo 2 del presente acto.

SEGUNDO.- Correr en traslado los cargos imputados a la radioemisora autodenominada **LA CARIBEÑA** para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente a la notificación con el presente Auto, conteste a la formulación de cargos y acompañe la prueba de que intentare valerse de acuerdo a las previsiones del parágrafo II del artículo 77 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172.

TERCERO.- La radioemisora autodenominada **LA CARIBEÑA** deberá fijar domicilio procesal en la primera actuación con la que intervenga dentro el presente proceso administrativo, debiendo constituirlo dentro del radio urbano de la oficina central de la ATT u oficina Regional que corresponda, bajo apercibimiento de tenerse por domicilio el último identificado por la ATT.

CUARTO.- La radioemisora autodenominada **LA CARIBEÑA** a tiempo de presentar documentación y/o cualquier tipo de actuación relacionada con la presente Formulación de Cargos ante la ATT, deberá solicitar que se adjunte a la Hoja de Ruta I-LP-5797/2021, acreditando su representación legal, en aplicación de lo establecido en el parágrafo I y II del artículo 13 de la LEY 2341.

Notifíquese a la radioemisora autodenominada LA CARIBEÑA en su domicilio ubicado en la calle Innominada, inmueble N° 2226, ubicado entre las calles Francisco Bedregal y Vallejos de la zona Milluni de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172.

Regístrese y archívese.

Fdo. Abg. Carlos Eduardo Rocabado Cornejo
DIRECTOR JURÍDICO a.i
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Judicial



// FOTO: ARCHIVO

Pretendía ganar dinero con los surtidores de combustibles.

CUATRO MESES A SAN PEDRO

Juez envía a la cárcel a extrabajador de la ANH

Le ofreció dinero al director de la agencia a cambio de autorizaciones.

• Roberto Medina Buezo

El Juzgado Tercero Anticorrupción de La Paz envió preventivamente al penal de San Pedro, por el lapso de cuatro meses, al exfuncionario de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Juan Pablo Antezana Montaño, imputado por los delitos de cohecho activo y contribuciones y ventajas ilegítimas.

Según el fiscal Alejandro Gamboa, en una reunión que Antezana Montaño sostuvo con el director ejecutivo de la ANH, Germán Jiménez, le ofreció $us 5.000 para que le brinde autorizaciones de licencia de funcionamiento de estaciones de servicio.

"Con las autorizaciones, el imputado construiría otras estaciones de servicio y por ello el director de la ANH percibiría $us 60 mil", detalló el fiscal en conferencia de prensa.

Para que Juan Pablo Antezana pueda lograr la reunión con Germán Jiménez, le dijo que le daría información sobre qué funcionarios públicos hacían cobros irregulares a su nombre.

"En el domicilio de esta persona se encontraron denuncias físicas (documentos) y en computadoras personales. También hizo esas denuncias en redes sociales", manifestó el fiscal.

Según antecedentes, Antezana era funcionario de la ANH de 2013 a 2020, también trabajó como técnico operativo en la emisión de licencias de funcionamiento y conocía sobre las inspecciones y controles en las estaciones de servicio. Además fue funcionario de la Oficina de Atención al Consumidor (Odeco).

"Esta persona sabía cuál era el funcionamiento interno del tema de la ANH", dijo Gamboa.

> El mensaje siempre va a ser claro: cero tolerancia a la corrupción".
>
> **Germán Jiménez**
> Director de la ANH

OFERTABA CARGOS EN EL MINISTERIO DE SALUD

Falso funcionario público estafa a más de 25 personas

Pidió a sus víctimas sumas de dinero para que trabajen como funcionarios en esa entidad.

• Roberto Medina Buezo

Personal de la fuerza anticrimen paceña detuvo a un hombre que se hacía pasar por funcionario del Ministerio de Salud para pedir a ocasionales víctimas diversos montos de dinero a cambio de puestos de trabajo en esa institución pública.

Se conoció que el sindicado se dedicaba a falsificar memorandos con sellos, e incluso la firma del ministro de Salud, Jeyson Auza, ofreciendo cargos administrativos como choferes, personal de limpieza, mensajeros y demás.

"Se trata de una persona particular que ya fue aprehendida por personal de la División Delitos Económicos y Financieros. Pedía entre Bs 500 y Bs 5.000 a cambio de supuestos cargos. Hasta ahora son más de 25 las personas afectadas y se abrió la investigación por los delitos de estafa y falsificación material", explicó a los periodistas el teniente coronel Jorge Sologuren.

La autoridad policial aclaró que el acusado no trabaja en el Ministerio de Salud, pero afirmaba que conocía al ministro Jeyson Auza y a otras autoridades para que sus víctimas no tengan duda, por ello la cartera de Estado se sumará a la querella en su contra.

"Se habla de diversas sumas de dinero las que pedía a las víctimas, incluso de manera reiterada a las mismas personas porque los trámites supuestamente estaban truncados, entonces ese dinero era para agilizar los supuestos trámites. También les decía que aún no vayan a esa institución pública (Ministerio de Salud) porque todo estaba en trámite, lo que no era cierto", manifestó la autoridad policial.

Las víctimas eran en muchos casos sus conocidos y en otros personas que vieron las ofertas laborales en las redes sociales como Facebook.

"No dudaron en pagar el dinero solicitado por el presunto estafador debido a que se encontraban sin trabajo y con una gran necesidad económica", dijo.

En las siguientes horas, la Policía efectuará la toma de las declaraciones a las víctimas al igual que al sindicado.

Entre las evidencias, la Policía secuestró varios documentos membretados, con sellos y con las firmas de actuales autoridades del Ministerio de Salud.



// FOTO: ARCHIVO

Edificio del Ministerio de Salud, al frente de la Plaza del Estudiante, en La Paz.

Policial

SEGÚN EL INVESTIGADOR SERGIO HUAMÁN

Organización delictiva de Melisa Ibarra comercializó pruebas Covid de la Policía

Agregó que algunos de esos insumos fueron encontrados encajonados en un colegio que sería de propiedad de familiares de Mauricio Zambrana.



// FOTO: ARCHIVO

La activista durante su participación en un conversatorio.

• Roberto Medina

Sergio Huamán, apoderado de una víctima de la organización delincuencial de Melisa Ibarra, denunció que en mayo de 2020, en plena cuarentena rígida, los miembros de esa estructura delictiva comercializaron pruebas de antígeno nasal donadas a la Policía.

"En pocos días se han confirmado nuestras hipótesis, Melisa Ibarra ofertaba mediante sus redes sociales las pruebas para detectar el Covid, a nombre de su lugarteniente Mauricio Fabián Zambrana, quien está implicado en extorsiones. Ahora se tienen múltiples víctimas", indicó ayer el apoderado en entrevista con la red ATB.

Agregó que el martes las víctimas se sumaron al proceso en contra de Ibarra y sus cómplices, y añadieron que fueron estafadas a nombre del coronel de la Policía David de la Torre y otros oficiales de la institución del orden.

"Esas personas fueron víctimas porque les sonsacaron dinero para la compra de pruebas Covid, barbijos y otros insumos de bioseguridad. Hay documentos en los que aparecen firmas de oficiales de alta graduación que hasta días atrás pertenecían al Estado Mayor Policial", remarcó.

Añadió que los implicados sacaron dinero producto de la venta de pruebas para detectar el coronavirus y otros insumos de bioseguridad destinados a la Policía en época de cuarentena rígida.

Al margen de esta reciente denuncia, el Ministerio Público inició una investigación contra Melisa Ibarra por los delitos de encubrimiento con relación al ejercicio indebido de la profesión y asociación delictuosa.

Según las investigaciones, Ibarra entregó su vehículo particular a Mauricio Zambrana y Raquel Larrazábal, falsos miembros del Grupo de Apoyo Civil a la Policía (Gacip), quienes utilizaron el carro en 2020 para extorsionar en la zona Sur de La Paz a supuestos infractores.

> "La organización paramilitar (de Melisa Ibarra) que tiene esas características está involucrada en diversos hechos delictivos. Se estableció un esquema criminal que afectó a varias víctimas.
>
> **Sergio Huamán**
> Investigador privado

POR CUATRO MESES

El coronel David de la Torre fue enviado al penal de San Pedro

• Roberto Medina

A la conclusión de su audiencia cautelar, la justicia paceña dispuso la detención preventiva del coronel de la Policía David de la Torre, implicado en la organización delictiva liderada por la activista Melisa Ibarra.

El uniformado también es uno de los supuestos líderes de la organización delictiva de Melisa Ibarra y fue imputado por el Ministerio Público por la presunta comisión de los delitos de incumplimiento de deberes, asociación delictuosa y uso indebido de influencias.

En la audiencia, la Fiscalía demostró con evidencias que De la Torre está implicado en los hechos criminales atribuidos al grupo delictivo y sobre todo se estableció que si se defendía en libertad, podría interferir con las investigaciones y amedrentar a las víctimas.

Según las acusaciones en su contra, autorizó a civiles a utilizar uniformes del Grupo de Apoyo Civil a la Policía (Gacip) para que en 2020 amedrenten en la zona Sur a ciudadanos que quebrantaban la cuarentena rígida.

De la Torre fue jefe de la Dirección de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Diprove) del departamento de La Paz.

Las investigaciones preliminares establecieron que De la Torre y otros policías tenían conocimiento de los hechos delincuenciales que cometían los civiles vestidos de policías en el vehículo de Melisa Ibarra.

En dicho motorizado se encontraron varios uniformes, gases lacrimógenos y toletes.

Una de las víctimas aseguró que De la Torre actuó en complicidad con otros policías que obraron con extrema violencia para amedrentar a sus ocasionales víctimas.

2

CIVILES fueron sorprendidos en 2020 usando vestimenta policial, al parecer con la autorización del coronel David de la Torre.



// FOTO: RRSS

El implicado fue aprehendido luego de declarar en la Fiscalía.

Judicial

EDICTO

Auto
ATT-DJ-A TL LP 72/2021

La Paz, 23 de marzo de 2021

REF.: FORMULACIÓN DE CARGOS EN CONTRA DE LA EMISORA AUTODENOMINADA "RADIO LUZ DE DIOS" POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRESTACIÓN Y/U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O UTILIZACIÓN INDEBIDA DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO SIN SER TITULARES O CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE CONCESIÓN, LICENCIA, REGISTRO U OTRAS AUTORIZACIONES".

VISTOS:

El Informe Técnico ATT-DFC-INF TEC LP 345/2020 de 09 de septiembre de 2020 **(INFORME TÉCNICO)**; la nota presentada por ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A. ante la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes **(ATT)** el 25 de febrero de 2021 **(NOTA)**; los antecedentes del caso, la normativa vigente aplicable y todo lo que se convino ver y se tuvo presente, y

CONSIDERANDO 1: ÁMBITO DE COMPETENCIA.-

Que conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación **(LEY 164)**, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, transportes y servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda **(MOPSV)**.

CONSIDERANDO 2: RELACIÓN DE HECHOS.-

Que mediante INFORME TÉCNICO personal técnico de la ATT a razón de las inspecciones técnicas administrativas llevadas a cabo el 15 y 22 de julio de 2020, en el inmueble s/n ubicado en la zona Bajo Milluni, de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, plasmada respectivamente en las Actas de Inspección técnica administrativa ATT-DFC-RLP-AMCE LPZ-PND N° 77/2020 y ATT-DFC-RLP-AMCE LPZ-PND N° 78/2020, estableció que la emisora autodenominada "RADIO LUZ DE DIOS" se encontraba emitiendo señales de audio a través de la frecuencia 107,0 MHz y haciendo uso de la frecuencia 261,3 MHz como enlace entre su Estudio y Planta de Transmisión, ambas del espectro radioeléctrico de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, sin contar con la autorización del Ente Regulador, ocasionando interferencia perjudicial por canal adyacente a los operadores INSTITUTO FRANCO BOLIVIANO PARA LA EDUCACIÓN e ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A.; adjuntando en calidad de prueba el muestrario fotográfico del Estudio y el lugar donde se encontrarían emplazados la torre, antenas y los equipos de transmisión de la emisora autodenominada "RADIO LUZ DE DIOS" cursante a fojas 6 a 15 del expediente y las gráficas espectrales del monitoreo realizado cursante a fojas 16 y 17 del expediente.

Que mediante NOTA ingresada ante la ATT el 25 de febrero de 2021, la empresa ILLIMANI DE COMUNICACIONES S.A., denunció interferencia perjudicial ocasionada presuntamente por la radioemisora autodenominada "La Luz de Dios" a la frecuencia asignada 107,2 MHz del espectro radioeléctrico de la ciudad de La Paz (El Alto).

Que en ese sentido, se establece que la emisora autodenominada "RADIO LUZ DE DIOS" de acuerdo a las verificaciones técnicas realizadas el 15 y 22 de julio de 2020, se encontraba haciendo uso de las frecuencias 107,0 MHz y 261,3 MHz del espectro radioeléctrico de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, sin contar con la autorización de la ATT, por lo que presuntamente habría incurrido en la infracción tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 25950 que señala *"Constituyen infracciones la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*, correspondiendo a la ATT formular cargos, en el marco de lo dispuesto en el parágrafo I del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 **(REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172)**.

CONSIDERANDO 3: MARCO NORMATIVO.-

Que el parágrafo II del artículo 8 de la LEY 164 señala que la administración, asignación, autorización, control, fiscalización y supervisión del uso de las frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional, corresponde al nivel central del Estado a través de la ATT, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias.

Que el parágrafo II del artículo 9 de la LEY 164 establece que para hacer uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, se requiere de una licencia, por lo que en virtud a lo dispuesto por el parágrafo I y II del artículo 13 del mismo cuerpo legal, se considerarán ilegales las emisiones o transmisiones de ondas electromagnéticas que no hayan sido debidamente autorizadas o que se realicen fuera de los parámetros técnicos fijados en la otorgación de licencia.

Que de acuerdo al artículo 92 de la LEY 164 constituyen infracciones al marco jurídico regulatorio, las transgresiones a las disposiciones contenidas en la referida Ley y sus reglamentos, contratos y otras normas aplicables al sector de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Que el artículo 81 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo **(LEY 2341)**, dispone que en forma previa al inicio de los procedimientos sancionadores los funcionarios determinados expresamente para el efecto por la autoridad administrativa competente, organizarán y reunirán todas las actuaciones preliminares necesarias, donde se identificarán a las personas individuales o colectivas presuntamente responsables de los hechos susceptibles de iniciación del procedimiento, las normas o previsiones expresamente vulneradas y otras circunstancias relevantes para el caso.

Que el artículo 75 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172, establece que los administrados podrán presentar denuncias a las Superintendencias sectoriales (Hoy Autoridades de Regulación) por hechos que consideren contrarios a las leyes, reglamentos y contratos vigentes, correspondiendo que el Superintendente (Hoy Director Ejecutivo) en caso de denuncias procedentes, inicie la investigación que corresponda para la formulación de cargos.

Que el parágrafo I del artículo 77 del citado Reglamento, determina que una vez concluida la investigación, en caso de existir indicios de contravención al orden jurídico regulatorio, el Superintendente, formulará cargos contra el presunto responsable.

Que mediante Decreto Supremo N° 4326 de 07 de septiembre de 2020, se aprobó el nuevo *"Reglamento de Infracciones y Sanciones para el sector de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación", mismo que en su Disposición Transitoria Primera establece que "Los procesos sancionadores y los recursos de revocatoria y/o jerárquico, en los que se impugnen resoluciones emergentes de procesos sancionadores y que se hallen en trámite al momento de la publicación del presente Decreto Supremo, continuarán rigiéndose por la normativa aplicable al momento de la comisión de la infracción"*.

Que el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Especiales por Infracciones al Marco Jurídico Regulatorio aprobado mediante Decreto Supremo N° 25950 de 20 de octubre de 2000 **(REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DS 25950)** señala que se constituye en infracción la realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones.

POR TANTO:

El Director Jurídico Interino de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, conforme a la delegación otorgada por la Máxima Autoridad Ejecutiva a través de Resolución Administrativa Interna ATT-DJ-RAI LP 70/2020 de 25 de septiembre de 2020, debidamente publicada en el Periódico "La Razón" el día 27 de igual mes y año, emite el presente acto administrativo en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Director Ejecutivo.

DISPONE:

PRIMERO.- FORMULAR CARGOS en contra de la emisora autodenominada **"RADIO LUZ DE DIOS"** por la presunta comisión de la infracción *"realización de actividades y/o prestación y/u ofrecimiento de servicios de telecomunicaciones y/o utilización indebida del espectro electromagnético sin ser titulares o contar con la correspondiente concesión, licencia, registro u otras autorizaciones"*; tipificada en el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Especiales por Infracciones al Marco Jurídico Regulatorio aprobado mediante Decreto Supremo N° 25950, de 20 de octubre de 2000, por el uso de las frecuencias 107,0 MHz y 261,3 MHz del espectro radioeléctrico de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, sin contar con la autorización de la ATT, conforme los hechos determinados en el punto considerativo 2 del presente acto.

SEGUNDO.- Correr en traslado los cargos imputados a la emisora autodenominada **"RADIO LUZ DE DIOS"** para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir del día siguiente a la notificación con el presente Auto, conteste a la formulación de cargos y acompañe la prueba de que intentare valerse de acuerdo a las previsiones del parágrafo II del artículo 77 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172.

TERCERO.- La emisora autodenominada **"RADIO LUZ DE DIOS"** deberá fijar domicilio procesal en la primera actuación con la que intervenga dentro el presente proceso administrativo, debiendo constituirlo dentro del radio urbano de la oficina central de la ATT u oficina Regional que corresponda, bajo apercibimiento de tenerse por domicilio el último identificado por la ATT.

CUARTO.- La emisora autodenominada **"RADIO LUZ DE DIOS"** a tiempo de presentar documentación y/o cualquier tipo de actuación relacionada con la presente Formulación de Cargos ante la ATT, deberá solicitar que se adjunte a la Hoja de Ruta I-LP-5781/2021, acreditando su representación legal, en aplicación de lo establecido en el parágrafo I y II del artículo 13 de la LEY 2341.

Notifíquese a la emisora autodenominada **"RADIO LUZ DE DIOS"** en su domicilio conocido ubicado en la Calle Capinota s/n, entre calles Chapare y Esteban Arce, a media cuadra del Puente de Río Seco, de la zona de Río Seco de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 27172.

Regístrese y archívese.

Fdo. Abg. Carlos Eduardo Rocabado Cornejo
DIRECTOR JURÍDICO a.i.
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes



//FOTO: GONZALO JALLASI

REPORTE DE LA FISCALÍA

Denuncias de violencia de género llegan a 124 por día

• Redacción Central

Entre el 1 de enero y el 16 de mayo, la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil registró 16.930 casos de violencia inmersos en la Ley 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, lo que refleja que por día 124 mujeres son agredidas en el país.

De acuerdo con datos oficiales, 6.455 casos de los 16.930 ocurrieron en Santa Cruz; 3.178 en La Paz, 2.500 en Cochabamba; 1.495 en Tarija; 1.202 en Potosí; en Chuquisaca 885; en Beni 595 en Oruro 475, y Pando reportó 147.

Lamentablemente, el delito de violencia familiar o doméstica tiene mayor incidencia en el territorio nacional y hasta ahora hay 13.866 casos, seguidos de delitos de violación a niña, niño o adolescente, con 677 denuncias.

Como Ministerio Público se realiza la sanción de este tipo de casos y se tienen nuevos lineamientos para la investigación estratégica y la atención integral para las personas en situación de violencia, de esta manera, realizará la resolución de causas, sostuvo la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, Pilar Díaz.

Explicó que, entre las tareas que encara el Ministerio Público, respecto a delitos de violencia, se conformó la Mesa Nacional de Lucha contra la Violencia, en la que participan varias instituciones como el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Consejo de la Magistratura, Policía Boliviana, mediante la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV), Defensoría del Pueblo, Servicio Plurinacional de Atención a la Víctima, entre otras, con el objetivo de desarrollar proyectos para la atención de casos.

SÓLO 402 INVESTIGADORES

En la verificación realizada por la Defensoría del Pueblo a 62 oficinas dependientes de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), se evidenció que hay 402 investigadores policiales dependientes de esta fuerza, alrededor de seis por oficina, que atienden un promedio en de 344 casos por día.

Su trabajo es limitado porque sólo existen 240 computadoras disponibles para todo el personal, estableciéndose que apenas un 60% cuenta con esta indispensable herramienta de trabajo.

Las deficiencias en cuanto a equipamiento y comunicación afectan la atención a las víctimas.

Observan deficiencias en la FELCV

La Defensoría del Pueblo observó que sólo 33 (53,4%) de las 62 oficinas de la FELCV intervenidas cuentan con acceso a servicio de internet.

En 60 (96,7%) oficinas policiales existe al menos una impresora, pero en la mayoría de los casos este equipo requiere reparación y mantenimiento. Sólo 22 (35,4%) tienen una fotocopiadora, 20 (32,2%) una línea telefónica fija y 16 (25,8%) un teléfono celular.

Prevención

NO TE RINDAS ERES MUY VALIOSO/A

PINTAN MENSAJES MOTIVACIONALES PARA EVITAR SUICIDIOS

Fotos: Gonzalo Jallasi



• Redacción Central

El Viceministerio de Seguridad Ciudadana, junto con artistas y más de 60 voluntarios, entre efectivos policiales y funcionarios del Ministerio de Gobierno, procedió el domingo al pintado de mensajes motivacionales para tratar de evitar suicidios en el Puente de Las Américas, en la ciudad de La Paz. Estas frases motivacionales son para personas que tienen depresión y ansiedad, para que esto pueda ayudarles a sobrellevar lo que atraviesan y que no se produzcan desenlaces fatídicos en dicho lugar.









Tribuna

Bitácora del pueblo

Pititas y delincuentes



Jaime Iturri Salmón

No, no son la mayoría, mucho menos podríamos decir todos. Pero lo cierto es que grupos delincuenciales infiltraron a los pititas y cometieron delitos varios a nombre de la "defensa de la democracia".

La denuncia no es nueva, fue realizada en mayo del 2020, es decir en pleno gobierno de Jeanine Añez. Sin embargo, de manera inexplicable fue desestimada por la fiscalía.

LOS HECHOS DELICTIVOS SON:

- Un grupo de personas de civil vestidos con uniformes del Grupo de Apoyo Civil a la Policía realizaban "operativos" durante la cuarentena rígida deteniendo a personas y extorsionándolas. Para hacer esto usaban el vehículo de Melisa Ibarra. Cuando se estableció la propiedad del mismo la expresentadora de televisión señaló que había sido robado, pero curiosamente no dio parte a la policía ni a Diprove pese que tenía una excelente relación con varios oficiales. Más aún la aseguradora le repuso el auto, caso por demás curioso pues la legislación exige que haya un informe de la institución verde olivo sobre el robo. Además el carro fue interceptado por la policía pero luego desapareció.

Y de cherry para la torta: las llaves originales fueron encontradas en el carro, lo que a decir del fiscal departamental, William Alave, prueba que nunca hubo robo. Y el vehículo estaba en la casa de un miembro del grupo de Ibarra.

- En las páginas de redes sociales de Ibarra figuraba anuncio de venta de artículos contra el Covid 19, con el número de teléfono de Mauricio Zambrana a quien señalan como lugarteniente de ella. Lo curioso es que Zambrana nunca importó estos materiales. Finalmente se supo que eran de una donación a la Policía para la pandemia.

Será la justicia la que se pronuncie sobre este tema. Sin embargo, lo peor que podemos hacer es politizarlo. Aquí hay presuntos delitos. De comprobarse, el grupo de Ibarra haría quedar muy mal a los pititas, pero tampoco debemos pensar que todos ellos son vulgares delincuentes.

Comunidad Ciudadana hace mal al pretender que esta investigación policial entra dentro de lo político. Aquí no hay persecución, hay la búsqueda de justicia y en casos que nada tienen que ver con temas de defensa o ataque a políticos. No, en este tema tuvo que ver nada más que la vulgar rapiña. *(Bitácora del pueblo)*

Chile pasa balance ante un inédito escenario político

Rafael Calcines Armas

El día después de unas históricas megaelecciones, Chile amaneció con un nuevo escenario político por el triunfo de las fuerzas del cambio y el retroceso de la derecha y la política tradicional.

En los primeros análisis sobre el desenlace, los expertos en temas electorales coinciden en que la consulta en las urnas estuvo en correspondencia con lo expresado por millones de chilenos en la revuelta popular de octubre de 2019 y en el plebiscito del año pasado.

No pocos acuñan el termino de 'derrota feroz' para la derecha, a tono también con el bajo respaldo que acumula el Gobierno de Sebastián Piñera y la coalición de partidos Chile Vamos que lo respalda.

Para muchos en las calles la población le 'pasó la cuenta' al mundo político que dirigió al país tras la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), sin cambiar en lo absoluto el modelo neoliberal acuñado por la Constitución de 1980 y que desde entonces acumuló inequidades cada vez más profundas.

En consecuencia, en las elecciones de gobernadores, alcaldes y concejales, las urnas trazaron un panorama distinto, en el cual la derecha perdió comunas (municipios) emblemáticos en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, las dos más importantes del país.

Así, al esperado triunfo del comunista Daniel Jadue en la comuna capitalina de Recoleta, y en Santiago Centro Irasí Hassler, del mismo partido, venció a Felipe Alessandri, de Renovación Nacional.



Mientras, en las comunas de Ñuñoa y Maipú, los candidatos de la derecha fueron derrotados en ambos por representantes de Revolución Democrática, uno de los partidos integrantes del Frente Amplio.

De esta manera, la coalición oficialista Chile vamos se quedó con las comunas adineradas del oriente de la capital, más la reelección de los alcaldes de La Florida y Puente Alto.

En Valparaíso ocurrió algo parecido con la victoria de la frenteamplista Macarena Ripamonti, quien alcanzó la alcaldía de Viña del Mar, tradicional feudo de la derecha.

En el caso de los gobernadores regionales, por ser una figura nueva que sustituye a los intendentes y que por primera vez resultaron elegidos por voto popular, no hay punto de comparación con consultas anteriores.

Pero de los 16 gobiernos regionales solo tres fueron decididos en primera vuelta: Valparaíso (Frente Amplio), Aysén (Partido Socialista) y Magallanes (Independiente), mientas los 13 restantes deberán ir a segunda vuelta el 13 de junio y entre estos solo un candidato de derecha lleva la delantera.

Punto aparte es el resultado de la elección de la Convención Constituyente que redactará la nueva carta magna del país.

Aquí la derecha, con su lista unitaria Vamos por Chile, pretendía obtener al menos 52 estaños, pero debió conformarse con 37. Igual suerte corrió la lista de los partidos de la llamada exConcertación, que obtuvo solo 25. *(Prensa Latina)*

Editorial

El nefasto rol de los jerarcas de la Iglesia Católica

La sombra del golpe de Estado persigue a la jerarquía de la Iglesia Católica. El domingo, un medio local publicó una entrevista con José Fuentes, exsecretario general adjunto de la Conferencia Episcopal de Bolivia, en la que niega que en la reunión de la Universidad Católica Bolivia (UCB) de La Paz, en noviembre de 2010, se haya propiciado el golpe de Estado.

Fuentes, ahora rector de esa universidad, pretende hacer creer que en la UCB sólo se habló del "bien común del país", una especie de encuentro de fieles de la Iglesia con santos católicos, un cuento que difiere con la realidad por la contundencia de los acontecimientos. En esa reunión se reemplazó un procedimiento constitucional, la crisis política debió debatirse y resolverse en el ámbito del Órgano Legislativo y no en las aulas de la Universidad Católica.

En la crisis política de 2019 se produjo una ruptura constitucional, se obligó al Presidente legalmente constituido a renunciar, las Fuerzas Armadas intervinieron de manera directa en ese hecho al solicitarle la renuncia, se sustituyó a Evo Morales por una senadora a la que legalmente no le correspondía asumir el cargo. En síntesis, para ponerlo en términos simples, se sacó a un Presidente anticipadamente de su cargo a la mala.

La resistencia popular fue aplacada por la violenta represión policiaco-militar que luego derivó en las masacres de Sacaba (Cochabamba), Senkata (El Alto) y en la Sur de La Paz. Todo esto no es "fantasía" ni "invento", son acontecimientos que marcan una etapa negra en la historia boliviana y a la vez son rasgos que, de manera inequívoca, caracterizan a un golpe de Estado.

En la asonada golpista participaron las Fuerzas Armadas, la Policía Boliviana, organizaciones cívicas vinculadas a sectores empresariales conservadores, la jerarquía eclesiástica, organizaciones políticas de derecha y medios de comunicación opositores al Ejecutivo de entonces, además de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea, el Gobierno de Estados Unidos, entre otros.

Hasta ahora, por todos los documentos emitidos por la Conferencia Episcopal y las declaraciones públicas emitidas por súbditos de esa Iglesia no hacen más aportar nuevos datos acerca de su participación en los lamentables sucesos que enlutaron al país.

Sin embargo, no es la primera vez que esta entidad participa o se involucra en procesos políticos decisivos y se posiciona a favor de un gobierno alternativo, como ocurrió en noviembre de 2019.

En el pasado, amparados en el manto de la Iglesia Católica, los jerarcas promovieron y apoyaron los golpes de Estado en diferentes etapas de la historia boliviana para derrocar a gobiernos que no favorecían sus intereses o eventualmente los ponían en riesgo.

Esta entidad ha penetrado a sectores claves y estratégicos de la sociedad, tiene presencia corporativa en la educación, en medios de comunicación y organismos de evaluación de políticas sociales, económicas y culturales, en suma, tiene el control de gran parte del aparato ideológico para reproducir los valores del sistema capitalista en crisis bajo todas sus formas.

Su objetivo es corroer el pensamiento liberador de las organizaciones sociales, es enemigo a ultranza de las corrientes de izquierda y busca, a través de todos los medios a su alcance, evitar cualquier influencia del pensamiento socialista.

Con ese objetivo alienta a los movimientos golpistas para cambiar el rumbo político del país con la complicidad de los medios de comunicación opositores al gobierno, que amplifican sus mensajes para reforzar sus campañas de desestabilización del orden establecido.

Por todos los antecedentes mencionados, queda claro que el gobierno del Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), que hoy representa a los sectores más empobrecidos de la sociedad, no es del agrado de los jerarcas católicos y no queda la menor duda de que continuarán en la actividad conspirativa junto a sus aliados internos y externos.

El debate continúa, pero la retórica de que el golpe fue un "invento" o una "fantasía" no es creíble y se cae por sí sola, los sucesos de noviembre dañaron la democracia y dejaron luto en las familias bolivianas y no hay forma de borrarlo. A estas alturas, ninguna explicación ni aclaración de los curas parece servir para llevarlos a la salvación de sus almas.

Por todos los antecedentes mencionados, queda claro que el gobierno del Movimiento Al Socialismo no es del agrado de los jerarcas católicos y no queda la menor duda de que continuarán en la actividad conspirativa junto a sus aliados internos y externos.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Marco Antonio Santivañez Soria

EDITOR GENERAL
Oscar Alarcón Ticona

JEFE DE REDACCIÓN
Clayton Benavides Arteaga

Ahora EL PUEBLO - Digital
Melina Valencia Achá
Milenka Parisaca Carrasco

PERIODISTAS

Economía. Franz Acarapi Sullca
Sociedad. Williams Ramírez Urquiza, Angela Marquez Aguilar
Política. Luis Fernando Cruz, Romina Montoya Choque
Seguridad. Roberto Medina Buezo
Cultura. Estéfani Huiza Fernández
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Corrección: José Maria Paredes Ruiz
Fotografía: Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita
Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL

Responsable. Clotilde Echeverría Bautista
Cel. 77773963 – Tel. 2902597 Int. 117
Ventas.
Judith Fernández Paredes - Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz - Cel. 69491112
Mario Valdivia Maita - Cel. 70659720
Tel. 2902587 Int. 119 – 124 - 123
Distribucion.
Ricardo Kantuta - Cel. 71274178
Atención al cliente.
Patricia Ramos - Cel. 76781082

Redes Sociales
#ahoraelpueblo
www.ahoraelpueblo.bo

La Paz-Bolivia
Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz
Telfs.: 2902587



Ahora EL PUEBLO







EXMINISTRA DE LA UIF TERESA MORALES

Fiscales y policías represores siguen en funciones

Pidió justicia por todo lo que pasó no sólo ella, sino su familia, que vivió momentos de zozobra y mucho temor.


//FOTOS: GONZALO JALLASI

Teresa Morales en el programa Somos Democracia.

• Romina Montoya

La exministra y exdirectora de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) Teresa Morales contó que durante el golpe de Estado de 2019 fue perseguida y sufrió amenazas de quema de su casa y ataques a su familia. Por ello se refugió en la residencia de México y luego salió exiliada a Argentina ante un juicio armado que aún tiene secuelas. Fiscales y policías que reprimieron en ese entonces siguen en funciones, denunció.

Poco antes, turbas afines al golpe de Estado asaltaron e incendiaron los domicilios del entonces ministro César Navarro, del expresidente de Diputados Víctor Borda y tomaron como rehenes a sus familiares.

Días después, se enteró que Carlos Mesa y su abogado, Carlos Alarcón, le iniciaron un juicio porque ella, cuando se desempeñaba como directora de la UIF, quiso investigar una denuncia. La Fiscalía emitió una orden de aprehensión en contra de Morales.

Luego se vio obligada a salir a la Argentina, donde llegó sin dinero y con pocas amistades. Durante su exilio, sufrió la muerte de su padre. "El exilio en Argentina fue muy duro", indicó, aunque aclaró que recibió el apoyo y solidaridad de los sindicatos y de la población del vecino país.

"Yo quería volver al país a ver a mis papás porque estaban muy mayores. Y mi papá después falleció y no pude volverlo a ver, y eso me lo han robado estos dictadores, estos abusivos, estos personajes que merecen un castigo por lo que han hecho" indicó

Tras la victoria electoral del MAS, en 2020, ella regresó al país, pero fue detenida por la Policía en Cochabamba. Sin embargo, su protesta pública ante la ausencia de base legal evitó su encierro.



RELATO DE UN PERIODISTA

Ticona: Muchos medios se alinearon al golpe de Estado

• Romina Montoya

"Muchos de los medios se alinearon al golpismo, fueron serviciales y sostuvieron la mentira publicando hechos que no estaban pasando en ese momento", dijo David Ticona, periodista que replicó todos los hechos que sucedieron en la masacre de Senkata.

En su relato en el programa Somos Democracia, que se difunde por Bolivia TV, en una alianza de los medios estatales, dijo que muchos de los medios de comunicación deberán rendir cuentas en su momento ante un Tribunal de Imprenta, instancia encargada de juzgar la actuación de los periodistas.

Recordó que en noviembre de 2019, la exministra de comunicación Roxana Lizárraga, junto con el ministro de Gobierno Arturo Murillo, organizó una reunión en la Casa Grande del Pueblo, donde asistieron desde propietarios de los medios hasta periodistas. Muchos alababan al golpismo, decían que se vivía una brisa de democracia y libertad de expresión.

"Yo me levanté e indiqué que me iba a retirar de la reunión porque no estaba de acuerdo con lo que sucedía en ese momento y más cuando les comuniqué a estas autoridades golpistas que fui quien inició la acción popular contra el paro médico", aseguró.

Recordó que uno de los principales personajes que utilizaba a los medios para difundir sus mentiras fue el prófugo Arturo Murillo, exministro de Gobierno del régimen golpista.

Dijo en su testimonio que fue quien reflejó en vivo cada momento de lo que sucedía aquel 15 de noviembre en Senkata, desde el instante que salen las tanquetas, los disparos de los militares y policías contra los manifestantes, además de vivir de cerca el dolor de muchas madres y familiares que se enteraban de la muerte de sus seres queridos.

GOLPE DE ESTADO

Alconz: "Los pititas quisieron tomar la radio"

• Romina Montoya

Braulio Alconz, exdirector de la radio Bartolina Sisa, afirmó que en el gobierno de facto de Jeanine Añez hubo un cerco comunicacional, donde las grandes redes manejaron la noticia a su antojo, informando hechos que no eran reales.

Indicó que en contraposición a la actuación de los medios golpistas, hicieron una alianza con radio Kawsachun Coca y otros para informar lo que verdaderamente sucedía mientras se registraba la ruptura constitucional, hecho que originó que los denominados pititas y efectivos policiales le hagan un seguimiento.

Informados de la toma de la radio y por todo lo sucedido en los medios estatales, decidieron poner a buen resguardo a las mujeres dirigentes y personal que se encontraba en el Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia 'Bartolina Sisa', lugar donde funciona actualmente la emisora.

"Nos quedamos 15 personas, todos varones, comenzamos a trancar la puerta y retirar todo el material que era importante y se pusieron a buen recaudo los equipos de la radio", dijo.



Braulio Alconz
Exdirector de radio Bartolina Sisa

Narró que para salvaguardar la vida de los periodistas del medio comunitario tuvieron que suspender la emisión por más de dos meses, toda vez que cuando el personal hacía la cobertura informativa en la plaza Murillo, la gente que aun permanecía en el lugar, resguardando el Palacio Quemado, los insultaba y agredía.

"Después de dos meses, nuevamente iniciamos la emisión con mucho miedo, toda vez que la señora Añez ya se había posesionado como gobierno inconstitucional. Tuvimos que despedir a varias personas porque no había condiciones para mantener el mismo personal de antes", agregó.

Orbe

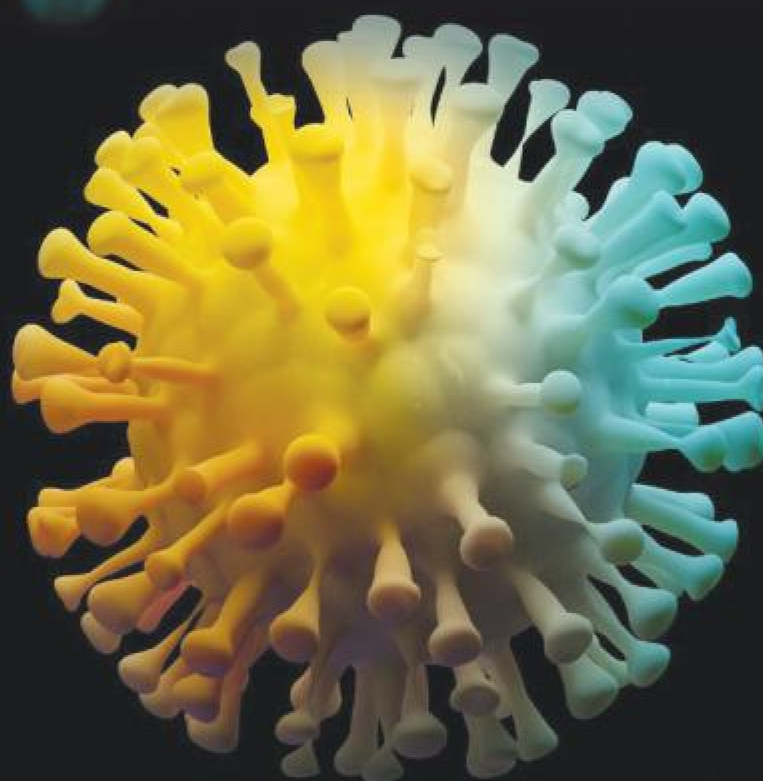
PERMITIRÍA REDUCIR LA REPLICACIÓN VIRAL

Encuentran "el talón de Aquiles del coronavirus"

El descubrimiento podría ayudar en el futuro desarrollo de un fármaco eficaz contra la enfermedad.

• RT

Un equipo de investigadores liderados por científicos de la Universidad Politécnica Federal de Zúrich (ETH Zürich), en Suiza, encontró un importante punto débil del SARS-CoV-2, que permite inhibir la multiplicación del patógeno. Un nuevo estudio, realizado en colaboración con especialistas de las universidades de Berna, Lausana y Cork (Irlanda), fue publicado en la revista Science.



// FOTO: RT

Los científicos explicaron en un comunicado que "el coronavirus depende críticamente de un mecanismo especial para la producción de sus proteínas" y el equipo "obtuvo información molecular sobre este proceso y demostró que puede ser inhibido por compuestos químicos, reduciendo significativamente la replicación viral en las células infectadas".

Para replicarse, los virus requieren de los recursos de una célula infectada. Nuevas proteínas virales son producidas siguiendo las instrucciones del genoma del ARN viral, y así la propia fábrica de proteínas de la célula, el ribosoma, produce las proteínas virales.

"En ausencia de infección viral, el ribosoma se mueve a lo largo del ARN en pasos estrictamente definidos, leyendo tres letras del ARN a la vez. Este código de tres letras define el aminoácido correspondiente que se une a la proteína en crecimiento. Casi nunca sucede que el ribosoma se deslice una o dos letras de ARN hacia adelante o hacia atrás en lugar de seguir los pasos regulares de tres letras. Cuando ocurre un deslizamiento del ribosoma, se denomina 'cambio de marco' y conduce a una lectura incorrecta del código genético", explican los investigadores.

Esa anomalía en la lectura del código genético casi nunca ocurre en las células humanas, ya que conduciría a proteínas celulares disfuncionales. Sin embargo, algunos virus, como los coronavirus y el VIH, dependen de un evento de 'cambio de marco' para regular los niveles de proteínas virales, dicen los científicos. "Por ejemplo, el SARS-CoV-2 depende fundamentalmente del 'cambio de marco' promovido por un pliegue inusual e intrincado en el ARN viral", indicaron.

De esta manera, como esta anomalía "es esencial para el virus, pero casi nunca ocurre en nuestro organismo, cualquier compuesto que inhiba el 'cambio de marco' al dirigirse a este pliegue de ARN podría ser potencialmente útil como fármaco para combatir la infección". Los investigadores creen que la dependencia del virus de este evento podría aprovecharse para desarrollar fármacos antivirales. No obstante, hasta ahora no hay información sobre cómo el ARN viral interactúa con el ribosoma para promover esa anomalía.

Los investigadores concluyen que el nuevo estudio "demuestra que la inhibición del 'cambio de marco' ribosómico tiene un efecto profundo sobre la replicación viral, lo que allana el camino para el desarrollo de mejores compuestos. "Nuestro trabajo futuro se centrará en comprender los mecanismos de defensa celular que suprimen el 'cambio de marco' viral, ya que esto podría ser útil para el desarrollo de pequeños compuestos con actividad similar", dijo Nenad Ban, profesor de biología molecular en la ETH Zürich y coautor del estudio.

POR SUS DECLARACIONES SOBRE EL COLAPSO SANITARIO

Califican de "mentiroso" al exministro de Salud de Brasil

• RT

El exministro de Salud de Brasil, Eduardo Pazuello, fue calificado de "mentiroso" por decir que la crisis de oxígeno de enero en la ciudad de Manaos, y en la que murieron decenas de personas, duró tres días.

Pazuello hizo esta afirmación durante su esperada comparecencia ante la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI). El testimonio del exministro, que es investigado por la Policía en su gestión de la pandemia, es considerado clave porque el exfuncionario ha sido señalado como uno de los principales responsables por la falta de oxígeno en Manaos, en el estado de Amazonas.

Su declaración tiene lugar dos semanas después de la fecha prevista, ya que estuvo en cuarentena por tener contacto con personas con Covid-19.

"El abastecimiento terminó el día 13, cuando hubo una caída del 20% de la demanda y en el consumo del estado. El día 15 ya volvió a ser positivo el 'stock' en Manaos", aseguró.

"INFORMACIÓN INCORRECTA"

Su declaración provocó el malestar de varios senadores. "Información incorrecta, falsa. No hubo escasez de oxígeno en Amazonas por sólo tres días. No hubo oxígeno en la ciudad de Manaos por más de 20 días. Sólo mire el número de muertos. Sólo mire la desesperación", comentó el senador Eduardo Braga, quien criticó el hecho de que el Gobierno no enviase en plena crisis un avión a Venezuela en busca de oxígeno.

El convoy de camiones cargados de oxígeno hospitalario procedente de Venezuela cruzó la frontera de Brasil el 19 de enero.



// FOTO:RT

También el martes, un grupo de congresistas recriminó al excanciller Ernesto Araújo no haber hecho contacto con Venezuela por "razones ideológicas" para coordinar el envío de oxígeno. A pesar de que ambos países no han roto relaciones diplomáticas, atraviesan etapas de tensión ya desde el gobierno de Michel Temer, que se incrementaron tras el reconocimiento por parte del mandatario Jair Bolsonaro del exdiputado opositor Juan Guaidó como "presidente encargado", en 2019, y del movimiento migratorio de venezolanos a Brasil.

Orbe

DISTRIBUCIÓN DE PODERES Y ACCESO AL AGUA

Puntos claves que tocará la Constituyente de Chile

El hartazgo contra los partidos políticos superó cualquier nivel y se votó el descontento, dijo el politólogo Gilberto Aranda.

• ABI

Más de dos años después del estallido social de 2019, los chilenos ya tienen a los 155 miembros de la Convención Constituyente encargada de redactar una nueva Carta Magna, que sustituirá a la elaborada durante la dictadura militar hace 41 años, y con la que dejan atrás la herencia de Augusto Pinochet (1973-1990).

Interpretado como "un castigo", el oficialismo obtuvo en las elecciones del fin de semana 37 escaños, lo que le impide tener derecho de veto al no conseguir el tercio necesario. Las alianzas de los partidos de izquierda se hicieron con un total de 53 cupos, pero los grandes vencedores y la gran sorpresa fueron los independientes —ciudadanos sin afiliación política— que alcanzaron 48 escaños. Una convención diversa que cuenta además con 77 mujeres y en la que por primera vez los pueblos indígenas tienen reservados 17 escaños.

Esta variedad, según los analistas, vaticina arduas discusiones a la hora de alcanzar acuerdos.

"El hartazgo contra los partidos políticos superó cualquier nivel y se votó el descontento. El estallido de octubre (de 2019) encontró un canal a través de esta elección y de los independientes", explica a RT Gilberto Cristian Aranda Bustamante, politólogo y profesor de la Universidad de Chile.

A su juicio, la crispación social disminuye al encontrar un cauce. "Hay expectativas, pero si no se cumplen puede haber otro momento de estallido. Pensemos también que esto pueda abrir un sendero a otros países como Colombia, donde el estallido, en mi opinión, es más severo y profundo que el chileno de octubre de 2019", asevera.

Está previsto que la Convención Constituyente –cuyos integrantes tienen un promedio de edad de 45 años– comience sus funciones en junio, o julio a más tardar, y que dure alrededor de un año. Después, será sometida a un nuevo plebiscito para que la ciudadanía la apruebe o rechace. Pero, ¿cuáles son los principales temas que se tratarán?

El sistema presidencialista, fuertemente criticado durante las revueltas sociales por considerar que el mandatario atesora demasiado poder, será uno de los asuntos centrales.

"Se habla de semipresidencialismo y una mayor descentralización. En Chile ha habido una descentralización administrativa, pero no política. Esto será revisado", explica Aranda Bustamante.

ACCESO AL AGUA

Se espera incluir en la Constitución el acceso, protección y distribución del agua como un derecho fundamental y un bien nacional de uso público, una de las principales reivindicaciones en la crisis social en 2019.



Chilenos piden el establecimiento de la Constituyente.

Tendencias de la población

Un estudio realizado por el diario La Tercera, que consultó a más de mil candidatos de la convención, indica que "un 46,8% plantea la instalación de un sistema semipresidencial, con un primer ministro, mientras que el 40% dice que, aunque mantendría lo básico, atenuaría las facultades".

Por otro lado, un 51% afirma que prefiere que se pase a un Parlamento unicameral y poner fin a los dos siglos de Congreso bicameral, con diputados y senadores.

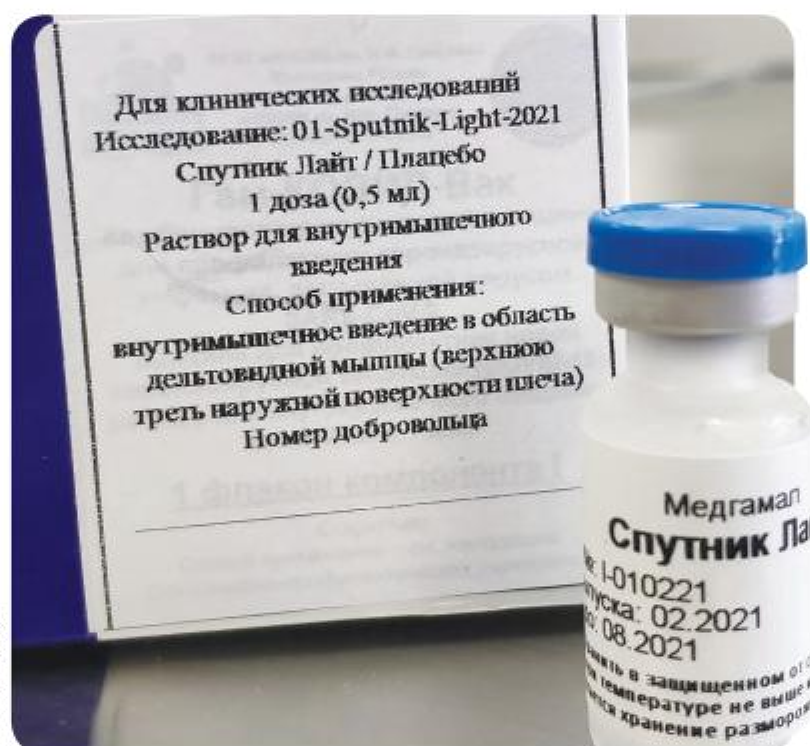
El Tribunal Constitucional (TC), una institución que también ha generado controversia y que se ha criticado por sus supuestas posiciones políticas en lugar de jurídicas, deberá ser reformado. "Solo un 3% quiere mantener los poderes del TC tal como están y el 65% quiere reformarlo", señala el diario.

Últimas

EL INMUNIZANTE ES SÓLO DE UNA DOSIS

Embajador de Rusia realza potencial de Bolivia para producir vacuna anticovid

La coproducción de la inyección se sumará a un vasto programa de cooperación entre Moscú y La Paz, para fortalecer las relaciones estratégicas.



// FOTO:SPUTNIK

La vacuna rusa Sputnik Light es de una sola aplicación.

• ABI

El diplomático Mikhail Ledenev sostuvo que Bolivia tiene potencial para producir la nueva vacuna contra el Covid-19, Sputnik Light, desarrollada por el laboratorio Gamaleya de Moscú.

"Es una idea interesante, fue formulada hace poco, pero yo sé que hay ciertas bases para realizarla aquí. Bolivia tiene potencial para producir las vacunas que acabamos de registrar en Rusia, Sputnik Light, de una sola aplicación de refuerzo", declaró en una entrevista con Bolivia TV.

Ledenev indicó que aunque siempre hay detalles que se pueden mejorar, se debe trabajar para que el proyecto se haga realidad.

El embajador recordó que la primera vacuna rusa contra el Covid-19, la Sputnik V, ya es producida en Corea, India, Serbia y Kazajistán, apuntó a que "sería natural que Bolivia se sume a ello".

Ledenev aseguró que Rusia está compartiendo su tecnología con otros países, que también se amplió a contratos en Argentina y México.

Adelantó que si el proyecto avanza como debe, podría pensarse en la perspectiva de exportación. Además destacó que Bolivia es un país con el que Rusia tiene relaciones estratégicas y que es muy importante mantenerlas, con miras a estrechar las relaciones bilaterales.

El diplomático añadió que la coproducción de la vacuna Sputnik Light se sumará a un vasto programa de cooperación entre Moscú y La Paz, cuyas relaciones estratégicas fueron potenciadas desde que Bolivia recuperó la democracia en noviembre del año pasado con la asunción del gobierno de Luis Arce.

Ledenev explicó que el inmunizante es el primer componente de la vacuna Sputnik V, pero tiene la ventaja de ser efectiva con una sola dosis y permite reducir el riesgo de contagiarse con la infección.

La iniciativa fue formulada por el ministro de Salud, Jeyson Auza, a finales de abril, y Rusia destacó el potencial del país para la fabricación de estas dosis.

> "Es una idea interesante, fue formulada hace poco, pero yo sé que hay ciertas bases para realizarla aquí. Bolivia tiene potencial para producir las vacunas que acabamos de producir en Rusia.
>
> **Mikhail Ledenev**
> Embajador de Rusia en Bolivia

GARANTIZA EL SERVICIO ELÉCTRICO A LA POBLACIÓN

ENDE asume operación de la CER de Riberalta con rebaja de tarifa de 28%

• Redacción Central

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) dispuso la caducidad de los Títulos Habilitantes otorgados a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), Beni, y dispuso la transferencia de la operación del servicio a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) a partir de hoy con rebaja de la tarifa en 28%.

La AETN emitió la Resolución AETN N° 221/2021 de 19 de mayo de 2021, que pasa a ENDE la operación del Sistema Aislado Verticalmente Integrado Riberalta y zonas de influencia, y designa a la empresa nacional como operador preferente a partir del jueves 20 de mayo de 2021.

De acuerdo con un comunicado de prensa, la CER se encontraba intervenida preventivamente desde el 21 de septiembre de 2020, por serias observaciones técnicas y comerciales, así como por denuncias de la población riberalteña como emergencia de las constantes y prolongadas interrupciones del servicio de suministro de electricidad; además de la deprimente situación financiera por la que atraviesa la cooperativa, que ponía en riesgo la continuidad y confiabilidad del servicio.

En la intervención administrativa que se desarrolló desde el 30 de abril de 2021, se pudo evidenciar el pésimo estado de la Planta de Generación El Palmar, por el descuido en las unidades de generación y la falta de mantenimiento, lo que desembocó en un sistema eléctrico frágil que no abastecía la demanda de Riberalta, además se pudo verificar el incumplimiento de normas medioambientales y de seguridad industrial.

La norma emitida por la AETN también dispone la transferencia del Sistema Aislado Verticalmente Integrado Riberalta y zonas de influencia a ENDE, en calidad de comodato, de la infraestructura e instalaciones eléctricas para garantizar la continuidad del servicio, entendiéndose que los bienes inmuebles, muebles y otros de la Cooperativa continuarán bajo la administración de la CER.



// FOTO: ENDE

ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SERVICIO

- La CER estaba intervenida por la AETN preventivamente desde el 21 de septiembre de 2020.
- La intervención administrativa se desarrolló desde el 30 de abril de 2021.

Deportivo

LE GANÓ POR 7 A 2

Táchira vapulea a Always Ready

Con la goleada, el equipo 'millonario' pone en riesgo su clasificación a la próxima ronda de la Copa Libertadores.





7 - 2

Deportivo Táchira	Always Ready
1. Cristopher Varela	11. Carlos Lampe
33. Nelson Hernández	2. Edemir Rodríguez
17. Lucas Trejo	(17. Juan Arce)
2. Carlos Vivas	31. Harold Cummings
30. José Luis Granados	26. Nelson Cabrera
6. Francisco Flores	19. Jorge Flores
11. Freddy Góndola	13. Vander Vieira
15. Maurice Cova	22. Fernando Saucedo
18. Yerson Chacón	8. Rodrigo Ramallo
(23. Marlón Fernández)	24. Carmelo Algarañaz
9. Lucas Gómez	(9. John Mosquera)
(19. Douglar Angarita)	15. Cristhian Machado
10. Michael Covea	(29. Sergio Adrián)
(21. Edgar Pérez)	16. Marcos Ovejero
DT: Juan Tolisano	**DT: Omar Asad**
GOLES: Gondola 12' y 46', Cova 24' (penal), Chacón 37', Gómez 44', Covea 61' y Angarita 74'.	**GOLES:** Vieira 55' y Mosquera 68' (penal).

Ciudad: San Cristóbal
Estadio: Pueblo Nuevo
Árbitro: Jhon Ospina (Colombia)
Asistentes: Dionisio Ruiz y Wilmar Navarro
Público: Sin público

• Ahora EL PUEBLO

Always Ready sufrió la peor goleada en lo que va de la Copa Libertadores. Deportivo Táchira le ganó por 7-2 en partido de vuelta del grupo B que se jugó anoche en el estadio del Polideportivo de Pueblo Nuevo.

El cuadro 'millonario' fue un fiasco de principio a fin. Jugó uno de sus peores partidos y pagó caro los errores de principiante y la desconcentración en la última línea. Regaló el primer tiempo porque adoleció de marca y proyección, la fragilidad y lentitud con la que jugó no la desaprovechó el rival para estructurar con facilidad una goleada de proporciones.

Freddy Góndola comenzó el concierto de goles, cuando a los 12 minutos marcó el primero al aprovechar una desinteligencia entre Edemir Rodríguez y Christian Machado. El golpe anímico se sintió a los 24', cuando Fernando Saucedo tocó el balón con la mano dentro del área y el árbitro Jhon Ospina sancionó penal, que Maurice Cova transformó en gol para el 2-0.

A los 37', Yerson Chacón sacó ventaja de otro descuido defensivo para aumentar la cuenta y a un minuto del final del primer tiempo Lucas Gómez convirtió el cuarto. Ya era goleada.

En el complemento, con el ingreso de Juan Carlos Arce y Jhon Mosquera, el cuadro de la banda roja tuvo más llegada hasta el arco contrario, aunque en la defensa persistió la ineficacia, algo que desequilibró el juego en contra, porque a los 46' Góndola marcó el quinto del local.

Reaccionó la visita y en una salida rápida, el brasileño Vander Vieira, a los 55', anotó el descuento con un remate de zurda. Pero en la intención de acortar más la diferencia descuidó la defensa y en un contragolpe llegó el sexto de Táchira, a través de Michael Covea, a los 61.

Always, dolido y abrumado, volvió a atacar y a los 67', Jhon Mosquera, de penal, convirtió el segundo.

En todo el partido la visita cometió una serie de errores y antes del final (74') consumó el último fallo que facilitó a Douglas Angarita sentenciar el duelo con la séptima conquista. El resultado pone en peligro la clasificación del campeón boliviano a los octavos de final de la Copa Libertadores o la Sudamericana.





POR FALTA DE GARANTÍAS

Diez clubes licencian a sus jugadores

Las nueve asociaciones deciden suspender el inicio de sus torneos

Presidentes de diez clubes de la División Profesional y de nueve asociaciones de la División Aficionados, después de la reunión virtual de emergencia que se realizó ayer, a través de un voto resolutivo anunciaron que licenciarán a sus jugadores porque con el amparo constitucional que presentó Robert Blanco en la justicia ordinaria no existen las garantías para el desarrollo del campeonato 2021.

La medida implica que el torneo sigue parado y se reanude después de la Copa América, siempre y cuando se den las condiciones.

"Nos estamos viendo obligados a paralizar el campeonato, ante la situación que está generando el Sr. Jhon Robert Blanco y esto no nos priva de exigir un resarcimiento económico por todos los daños y perjuicios, los 10 clubes determinan licenciar a los jugadores de los planteles hasta nueva fecha, al mismo tiempo las 9 Asociaciones determinan suspender la iniciación de los campeonatos programados en la oportunidad, con la finalidad de defender la institucionalidad de la FBF", dice la parte principal del comunicado.

Los clubes que firman la nota son Always Ready, Aurora, Independiente, Nacional Potosí, Palmaflor, Real Potosí, Real Santa Cruz, Real Tomayapo, San José y The Strongest, además de las asociaciones de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Pando, Tarija y La Paz.

"Reiteramos nuestro rechazo absoluto al señor Jhon Robert Blanco, quien continúa con el objetivo de ser reconocido como presidente de la FBF pese a haber sido expulsado de la entidad en su condición de dirigente", añade el voto resolutivo en franco apoyo al actual titular de la entidad federativa Fernando Costa.

Asimismo, recomienda al comité ejecutivo de la FBF "iniciar los procesos judiciales pertinentes en contra del ciudadano Jhon Robert Blanco por ser el culpable del perjuicio que ocasiona la paralización del futbol nacional".

Con relación al segundo amparo constitucional que presentó Blanco pidiendo la restitución de sus derechos, la Federación esperará hasta el lunes un pronunciamiento de la sala cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz sobre el pedido de dejar sin efecto el Amparo o adelantar la audiencia fijada para el 24.

EN EL CHALLENGER DE PORTUGAL

Hugo Dellien elimina al favorito del torneo

El tenista boliviano Hugo Dellien dio el batacazo del torneo al eliminar en octavos de final del Oeiras Open III, torneo Challenger de Portugal, al sembrado número uno y 71 del mundo, el checo Jirí Vesely, por 6-3 y 4-3, instante en el que se retiró el europeo por una molestia física. El compromiso se jugó en la cancha 1 del Club de Tenis do Jamor.

Pese a la diferencia en el ranking (Versley 71 y Dellien 121), la raqueta nacional mostró su jerarquía y nivel para vencer la primera cancha por un contundente 6-3.

El segundo set fue más parejo y llevó al límite a ambos tenistas, con mucha presión y boleas rápidas y al vacío. Cuando el boliviano estaba arriba en el marcador por 4-3, el tenista europeo decidió retirarse por una fatiga muscular, que premió el esfuerzo del deportista nacido en Trinidad.

Su rival en cuartos de final será el japonés Daniel Taro, quien previamente eliminó al argentino Leonardo Mayer 6-3 y 6-4.

PIERDE ZEBALLOS

Federico Zeballos, la segunda raqueta del país, no tuvo un buen debut en dobles en el Challenger de Biella, en Italia, al caer en la primera ronda junto a su compañero de equipo, el peruano Sergio Galdos.

Pese a ser los cuartos sembrados del Open perdieron ante el croata Borna Gojo y al chino Zhizhen Zhang por 4-6, 6-1 y 111-9.



COPA SUDAMERICANA

Bolívar ante Ceará, con una sola misión: Ganar

La Academia contará con el retorno del goleador argentino Leonardo Ramos.

// FOTO: CLUB BOLÍVAR



Leonardo Ramos vuelve con hambre de gol.

Bolívar visitará a Ceará con la única misión que le permitan mantenerse con chances de octavos de final de la Copa Sudamericana. grupo C se disputará hoy en el estadio Gobernado Aderaldo Castelo, de Fortaleza, desde las

Después de cuatro fechas jugadas, amparten el liderato del grupo, cada uno con puntos, seguidos por Arsenal con 5 y Wilsmann con 2, por lo que el ganador del duebrá dado un paso importante a su objetivo clasificar a la próxima ronda.

La Academia encarará el duelo revitalizado en la ofensiva con la inclusión del goleador Leonardo Ramos, quien volverá a la titularidad después de haber cumplido cuatro partidos de suspensión por expulsión. Hará dupla con el libanés Armando Sadiku.

Por su lado, el técnico Augusto Ferreira, del equipo brasileño, anunció que presentará a todo su potencial porque pretende asegurar los puntos y el pase a los octavos de final.

Arbitrará el encuentro el venezolano José Argote, asistido desde las bandas por sus compatriotas Carlos López y Yackson Díaz.



VICEMINISTERIO DE DEPORTES

Atletas reciben apoyo

La viceministra de Deportes, Cielo Veizaga, comprometió el apoyo gubernamental para las atletas bolivianos Carla Lorena Ríos Paz, Leticia Andrea Arispe Soria y Melbin Soto Vallejos, que representarán al país en el Campeonato Sudamericano de Atletismo, que se correrá en Guayaquil este fin de mes.

El Viceministerio costeará los pasajes de ida y vuelta, además de costear el pago de las PCR.

Los puntos y las marcas que se logren en el certamen servirán para establecer el ranking y clasificaciones para los Juegos Olímpicos de Tokio.

Ríos, que ostenta el récord nacional de salto alto, con 1,74 metros, espera mejorar el registro para lograr la clasificación a los Juegos.

DE LOCAL

Guabirá quiere despedirse con una victoria

FOTO: FACEBOOK/CLUBGUABIRÁ



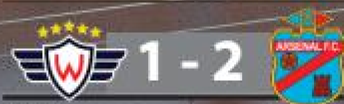
Guabirá recibirá hoy al equipo uruguayo del Montevideo City Troque, con la ilusión de festejar su única victoria en condición de local en la Copa Sudamericana. El partido del grupo B se disputará en el estadio Gilberto Parada de Montero a partir de las 20.30.

En el encuentro de ida jugado en Montevideo, el plantel uruguayo le endosó cuatro goles al cuadro montereño; hoy los integrantes del equipo 'rojo' quieren resarcirse con otro marcador similar, aunque han señalado que la prioridad será ganar los primeros tres puntos.

El técnico Víctor Hugo Andrada adelantó que planteará el mismo sistema con el que jugó en todo el certamen copero, un 4-4-2.

Por su lado, la visita (con cinco unidades) buscará sumar de a tres para meterse en la pelea por el único cupo del grupo a los octavos de final, aunque es una misión difícil, tomando en cuenta que Independiente de Argentina lidera con 11 puntos, casi inalcanzable. Guabirá ya está eliminado.

Arbitrará el peruano Augusto Menéndez, colaborado desde los costados por Jesús Sánchez y Michael Orué.



Wilstermann	Arsenal
22. Rodrigo Banegas 49. Teodoro Paredes (20. Rodrigo Vargas) 2. Maximiliano Ortiz 3. Santiago Echeverría 26. Carlos Áñez 7. Edzon Pérez (23. Adriel Fernández) 18. Rodrigo Morales 11. Alejandro Melean 10. Serginho (6. Paul Arano) 24. Humberto Osorio 19. Gilbert Álvarez	23. Alejandro Medina 29. Gastón Benavídez 6. Gastón Suso 14. Mateo Carabajal 3. Emiliano Papa 11. Nicolás Castro 2. Juan Andrada 8. Jesús Soraire 24. Alejo Antilef (19. Andrés Farioli) 17. Bruno Sepúlveda (31. Alan Ruiz) 9. Lucas Albertengo (21. Leonel Picco)
DT: Diego Cagna	**DT: Sergio Rondina**
GOL: Humberto Osorio 38' (penal).	**GOLES:** Lucas Albertengo 61' y Andrés Farioli 67'.

Ciudad: Cochabamba
Estadio: Félix Capriles
Árbitro: Carlos Betancur (Colombia)
Asistentes: Sebastián Vela y David Fuentes
Público: Sin espectadores.

Arsenal sepulta a Wilster

El cuadro 'aviador' siente la renovación del equipo y cumple una de sus peores campañas en torneos internacionales.

• Ahora El Pueblo

Arsenal necesitó cinco minutos para remontar un marcador adverso y terminar como vencedor del duelo frente a Wilstermann por 2-1, en partido de vuelta del grupo C de la Copa Sudamericana que se disputó anoche en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

Con la derrota, el equipo 'aviador' sigue sin festejar una victoria y último en la tabla de posiciones con dos unidades.

Las mejores intenciones estuvieron del lado de Wilstermann, pero los goles los convirtió la visita al sacar provecho de los errores del rival en la marcación, cobertura, especialmente en la última línea para lograr un triunfo que le permite ponerse al frente de la tabla de la serie con ocho puntos.

Con una definición desde el punto penal de Humberto Osorio, a los 38 minutos, el local volvió a ilusionar a la afición. El delantero colombiano remató la pelota a la izquierda del arquero Alejandro Medina, que no alcanzó a desviar.

A los 61', un error imperdonable de Maximiliano Ortiz originó el tanto de la igualdad. Un balón enviado al ras del piso que parecía ser fácil de controlar fue golpeado con el taco por el defensor y dejó el balón servido para que Lucas Albertengo con arco a disposición anote el 1-1.

Arsenal sacó el mayor provecho de los contragolpes, por esa vía llegó el segundo gol en una acción iniciada por Andrés Farioli con una devolución de Alan Ruiz para que el primero defina con un derechazo dentro del área, a los 67', frente a los intentos inútiles de los defensores por cortar el ataque.

Con el marcador volteado en seis minutos, el equipo dirigido por Diego Cagna sintió el golpe anímico, que entre el desorden y la desesperación intentó reaccionar sin éxito, porque la respuesta jamás llegó desde la banca de suplentes en una noche en la que Serginho exigió a Medina con disparos de larga distancia, pero el desgaste físico impidió que siga en ese afán en el complemento.

El cuadro 'aviador' estuvo lejos de aquel equipo que hizo una buena presentación en las pasadas ediciones en torneos internacionales. En el último partido ante Ceará espera regalarle una victoria a su hinchada.



LA UNIVERSIDAD JOHNS HOPKINS ELABORÓ UN LISTADO DE DUDAS COMUNES FRENTE AL PROCESO DE VACUNACIÓN, ACLARANDO QUE SI BIEN VACUNARSE ES UNA DECISIÓN PERSONAL, ESTA DEBE BASARSE EN INFORMACIÓN VERAZ.

10 beneficios de la vacunación contra el Covid - 19

1 LA VACUNA PROTEGE

Las vacunas autorizadas preparan el sistema inmune para que neutralice el coronavirus en caso de contagio.

2 CUIDA A LOS VULNERABLES

Los ancianos y quienes padecen enfermedades crónicas, tales como cardiopatías y diabetes, son más propensos a enfermar gravemente si contraen el Covid-19. Cuantas más personas se vacunen, más rápido podrán estos **grupos vulnerables** sentirse a salvo.

3 REGRESO A LA NORMALIDAD

Después de un año de cierres y postergaciones, todos en el mundo desean reanudar sus actividades profesionales, escolares, deportivas, familiares y sociales. Cada vez que alguien se vacuna, el planeta se acerca más a esa realidad en la que se podrá disfrutar libremente de esas actividades.

4 SALVAN VIDAS

Las vacunas contra el Covid-19 se han autorizado para frenar la **pandemia**; no obstante, si la población no se vacuna, los estragos de la enfermedad podrían continuar. Las vacunas no sólo protegen a quienes las reciben, sino a las personas de su entorno.

5 RÁPIDAS, PERO CONFIABLES

Durante la fabricación de las vacunas se cumplieron todas las garantías de seguridad, eficacia y calidad. Los **científicos** no partían de cero, ya que disponían de un acervo farmacológico y tecnológico que permitió elaborar y ensayar las vacunas en un lapso de tiempo muy corto.

6 EFECTOS LEVES

Los **efectos secundarios** de la vacuna son pasajeros y no implican que las personas estén enfermas. Si bien la vacuna causa efectos secundarios en algunos casos, como dolor en el brazo, fiebre y dolores musculares leves, estos no se correlacionan ni se comparan con los síntomas del Covid-19.

Estas reacciones son pasajeras y son indicios de la reacción que desencadena el mecanismo de la vacuna en el **sistema inmune**, para que este detecte y combata el coronavirus. Ahora bien, resulta fundamental aclarar que el hecho de que una persona vacunada no presente efectos secundarios no significa que la vacuna sea ineficaz.

7 TAMBIÉN PARA INFECTADOS

Quienes han contraído el Covid-19 se beneficiarían con la vacuna. Las directrices actuales indican que estas personas deben vacunarse, ya que así estarían más protegidas, en Bolivia se recomienda que sea después de 90 días de haber pasado la enfermedad.

8 SEGURAS Y EFICACES

La diversidad de los participantes en ensayos clínicos permitió que se comprobaran la eficacia y la seguridad de las vacunas. Debido a la magnitud de la crisis generada en el mundo entero, los científicos se cercioraron de ensayar la vacuna en personas de edades y grupos raciales distintos, tanto sanas como con enfermedades variadas.

9 PARA LOS ALÉRGICOS

Las personas que sufren de alergias pueden vacunarse contra el Covid-19. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés) indican que la vacuna es segura para quienes presentan **reacciones alérgicas** a algunos alimentos, insectos, látex y otros alérgenos frecuentes. Dicho lo anterior, estas personas deben acudir al médico para que las evalúen y se determine su nivel de riesgo ante la vacuna.

10 VACUNA Y EMBARAZO

Los inmunizantes son seguros durante el embarazo, la lactancia y la fertilidad. Aunque las mujeres **embarazadas** deben consultar con el médico si es adecuado que se pongan la vacuna contra el Covid-19, los resultados de los ensayos han revelado que las vacunas no afectan a las madres lactantes ni a quienes desean concebir. En el caso de quienes ya están en embarazo, se sabe que la infección con el virus produce síntomas graves e incluso puede causar el nacimiento prematuro del bebé.

VACUNAS COVID - 19

FUENTE: CON INFORMACIÓN DE **JOHNS HOPKINS MEDICINE.**